ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA

V LEGISLATURA

PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Comisión Especial para la Reforma Política del Distrito Federal
(Foro Retos y Perspectivas para la Reforma Política del Distrito Federal)

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Palacio de la Autonomía "Salón Mural" **2 de marzo de 2010**

EL C. MODERADOR.- Buenos días a todo el público presente. Los invitamos a pasar a las sillas, a las primeras filas para tener una mejor acústica del evento y así también que pudieran poner un poco más de atención.

Le damos la bienvenida en este segundo día de trabajo de los Foros Institucionales organizados por la Asamblea Legislativa V Legislatura con motivo de la Reforma Política para el Distrito Federal.

El día de hoy la mesa va a versar sobre un nuevo esquema para los órganos político administrativos. En esta primera mesa vamos a contar con la participación de distintos académicos expertos en esta materia.

Sin más, le cedo el uso de la palabra a la licenciada Laura Enríquez, que va a ser la moderadora del día de hoy.

LA C. MODERADORA LIC. LAURA ENRÍQUEZ.- Muchísimas gracias.

Hemos comenzado ya nuestro segundo día del Foro "Retos y Perspectivas para la Reforma Política".

El día de hoy nos complace tener a semejantes personajes en nuestra mesa. Nos acompaña el diputado Adolfo Orive Bellinger, tenemos al maestro Andrés Lajous Loaeza y al maestro Guillermo Ocejudo, quienes nos hacen el honor de continuar con este esfuerzo por integrar propuestas para alcanzar con bien una Reforma Política para el Distrito Federal.

Primero que nada mencionamos que el formato del foro es en dos rondas, la primera de 15 minutos, la segunda es a manera de réplica o conclusión con 5 minutos para nuestros ponentes aquí al frente disponibles.

De manera extraordinaria vamos a permitir que el diputado Adolfo Orive Bellinger pase en una primera instancia, en vista de que es en estricto orden alfabético, pero en vista de que tiene un evento adelante perteneciente a la Asamblea, que por motivos de fuerza mayor lo hacen irse del recinto en cuanto concluya su exposición.

En este sentido, continuaríamos con nuestro orden alfabético, así pues con la participación del maestro Guillermo Ocejudo y posteriormente con la participación del maestro Andrés Lajous. Les agradecemos a todos los presentes.

Continuamos. Doy una breve semblanza del diputado Adolfo Orive. El diputado Adolfo Orive Bellinger tiene estudios de licenciatura y título de ingeniero civil por la Facultad de Ingeniería de la UNAM, tiene estudios de doctorado en economía política en la Universidad de París, postdoctorado en economía política en la Universidad de Cambridge en Inglaterra y doctorado en ciencias políticas por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.

Ha sido profesor en las Facultades de Economía, de Ciencias Políticas y Sociales, de Derecho y de Ingeniería en la Universidad Nacional Autónoma de México y ha tenido varias publicaciones el diputado, entre las cuales se encuentra: "Tres medidas para evitar estancamiento, desempleo e inflación", en Rolando Cordera "La globalización de México, opciones y dicciones", en una editorial de la UNAM.

E diputado por el Partido del Trabajo en esta Legislatura aquí en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ha sido Secretario de Desarrollo Agropecuario del Gobierno del Estado de México, Coordinador de Asesores del Secretario de

Gobernación del Gobierno de la República y asesor del Presidente de la República en el Programa de Solidaridad y en los Lineamientos Generales de Desarrollo Social.

Demos un fuerte aplauso al diputado Adolfo Orive Bellinger.

EL C. DIPUTADO ADOLFO ORIVE BELLINGER.- Agradezco al Presidente de la Comisión Especial de Reforma Política, al amigo diputado Fernando Rodríguez Doval, por esta invitación. Le agradezco también a los ponentes que me hayan permitido hablar antes que ustedes, desgraciadamente tengo que irme a las 11:00 a la Comisión de Gobierno, entonces les agradezco su atención.

Quisiera que se aceptara que esta ponencia es como académico, como lo dice el programa, y no como diputado del Partido del Trabajo en la V Legislatura. Es muy difícil deshacerse de los tintes que tiene uno, pero trataré que sea una ponencia provenientes de inquietudes académicas, digámoslo así.

Yo creo que es urgente hacer un diagnóstico. El estatus jurídico-político del Distrito Federal es confuso aún en la misma Constitución. En el artículo 43 se le reconoce como integrante de la Federación en los mismos términos que a las otras 31 entidades y sin embargo en el artículo 44 no se le considera esa misma calidad, mientras los Poderes de la Unión no sean trasladados a otra localidad geográfica.

Los órganos de gobierno del Distrito Federal no tienen la misma capacidad que los de las otras entidades federativas, el Ejecutivo no puede nombrar autónomamente ni al Secretario de Seguridad Pública ni al Procurador de Justicia y su sustitución es competencia del Presidente de la República y del Senado.

El Legislativo no ha podido elaborar una Constitución local, no es considerado como un órgano participante en el Constituyente permanente y tampoco puede determinar su propio nivel de endeudamiento público.

Las demarcaciones territoriales a pesar de elegir a su titular siguen siendo consideradas como delegaciones del gobierno central, sin autonomía ni pluralidad y contrapesos en su interior y los ciudadanos de la ciudad capital además de tener las limitaciones derivadas de lo anteriormente mencionado,

no gozamos de órganos de poder semejantes a los ayuntamientos en las demarcaciones territoriales.

El alegato histórico para que el Constituyente no nos otorgue las mismas facultades que tienen las otras entidades federativas se originó con una copia, desde mi punto de vista caricaturesca, del modelo estadounidense del distrito de Columbia. Ese alegato es obsoleto ya que entre muchos otros ejemplos está el caso de Berlín, en donde la capital tiene el mismo estatus que los Lander que componen la Federación Alemana.

¿Qué reformas proponemos? La reforma es necesaria porque el diseño actual constituye un obstáculo que impide el desarrollo político, económico y social de los habitantes de esta entidad federativa, porque obstaculiza cumplir con el artículo Tercero de nuestra Constitución que establece que la democracia sea concebida como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo y no solamente como una expresión electoral.

En primer lugar, la Reforma puede pensarse no necesariamente en términos del artículo 44 de la Constitución, según el cual nos constituiríamos en el estado del Valle de México. Se puede pensar, propongo, en términos de que seamos la ciudad capital, una ciudad capital con posibilidad de elaborar su propia Constitución Política, con un gobierno autónomo y por lo tanto con Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y no con simples órganos de gobierno como están ahora, así como con atribuciones legislativas amplias en términos del artículo 124 de la Constitución, que establece un régimen residual de distribución de competencias con respecto a la Federación.

Es decir, entre otras muchas facultades propias, la ciudad capital contaría con la de procuración y administración de justicia, la de seguridad pública, la de legislación, jurisdicción, recaudación fiscal y fijación de su techo de endeudamiento, pero desde nuestro punto de vista más importante aún es la facultad que deberá tener el gobierno de la ciudad capital, a diferencia de las otras entidades federativas, en materia de hacienda pública, ya que las actuales delegaciones no pueden hacerse cargo de muchos servicios públicos en los mismos términos en los que los llevan a cabo los municipios.

En este sentido, el nuevo arreglo hacendario de la ciudad capital iría encaminado en dos vías, primero en permitir una cierta autonomía de recaudación a las nuevas demarcaciones territoriales y, segundo, a establecer reglas claras para el reparto de recursos entre el gobierno central y las demarcaciones territoriales, de modo que se dote a éstas de recursos suficientes para el pleno cumplimiento de sus atribuciones.

De igual manera se dotaría de atribuciones al gobierno de la ciudad capital para transferir recursos recaudados en una demarcación territorial y/o proveniente de las participaciones federales hacia otras demarcaciones territoriales, con alguna fórmula diferente pero semejante a la que usa el Gobierno Federal para hacer las transferencias. Esto con el propósito de reducir las terribles inequidades que existen actualmente, no solamente en términos de dotación de servicios y obras urbanas, sino de la existencia de centros económicos y culturales en las diferentes delegaciones del Distrito Federal.

Otra facultad indispensable que reclama la ciudad capital es la relacionada con la posibilidad de determinar la educación básica de su población. Para ello se requeriría que la Federación también transfiriera los recursos necesarios para realizarla, esto es los 30 mil millones de pesos anuales para cubrir la nómina de 95 mil profesores de más de 5 mil escuelas que existen a nivel básico en la ciudad capital.

Sin embargo, el objetivo fundamental de esta ponencia consistente en insistir sobre la necesidad de que la reforma jurídico-política del Distrito Federal contribuya a la construcción de una ciudadanía plena que tanto requiere no solamente la ciudad capital sino la nación entera.

El significativo abstencionismo en los recientes comicios de 2009, así como el que 10% de los votantes hayan emitido un voto nulo son indicadores de que un sistema de instituciones de democracia liberal sustentada en la competencia de partidos políticos, al igual que en muchas de las democracias occidentales, pasa por una crisis de credibilidad y sin embargo tanto en la voz de liberales connotados mexicanos como de politólogos de izquierda de este país, las reformas de 1977 a 1996 han sido identificadas como la transición definitiva a la democracia.

En cambio, para una mayoría de ciudadanos el hecho de que su nivel de vida no haya mejorado en casi tres décadas ni sus problemas cotidianos estén siendo resueltos por las instituciones políticas vigentes, los ha hecho manifestar su preferencia por otros sistemas de gobierno, como lo mencionó ya una encuesta realizada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo hace unos cuantos años, y como Latinobarómetro lo ratificó hace apenas unos meses.

Es que un sistema de instituciones electorales sin una ciudadanía plena acaba funcionando, como lo diría Schúmpeter hace más 60 años, como un sistema oligárquico de partidos, sistemas propicio a las manipulaciones de los medios masivos de comunicación y a los clientelismos de algunos partidos, manipulaciones y clientelismos que bloquean el desarrollo de la democracia, siempre y cuando consideramos a la democracia literalmente como poder del demos y no como un gobierno electo por el demos.

Para emprender el proceso de construcción de ciudadanía plena, necesitamos que la Reforma Política del Distrito Federal abra dos circuitos de representación ciudadana. El primer circuito correspondería a una mejor democracia representativa en la medida en que la arraigara a demarcaciones territoriales cuyos gobiernos verdaderamente expresen la identidad de sus habitantes. En este sentido, la existencia de 16 delegaciones hace casi imposible la identificación de sus autoridades con la enorme pluralidad de la población que gobierna.

Actualmente la búsqueda de gobernabilidad en las delegaciones más grandes ha llevado a la constitución de varias direcciones territoriales, sin embargo pensamos que esta división se ha debido más a criterios administrativos que a una ingeniería institucional determinada por criterios sociopolíticos y culturales que le den identidad a las nuevas demarcaciones.

Sugerimos que la ciudad capital esté integrada por varias decenas de demarcaciones territoriales, quizás inclusive más de las 40 que están definidas por los distritos electorales.

Recordemos que entidades federativas con una población como la nuestra tienen más de 100 municipios. Lo que se buscaría sería determinar las

demarcaciones territoriales en términos que constituyeran verdaderas comunidades, como se les denomina en varios países de América Latina y Europa, no necesariamente municipios, comunidades definidas más o menos por identidades socioeconómicas y culturales.

La segunda característica de este primer circuito, o sea el circuito correspondiente a la democracia liberal representativa, característica indispensable en un proceso de construcción de ciudadanía plena, es que la representación se transforme de ser por mayoría relativa a ser por representación proporcional.

Los órganos colegiados de estas comunidades podrían así asemejarse a los ayuntamientos, como sucesiones de cabildo integradas por un presidente, síndicos y regidores, insisto, sin necesidad de que sean municipios. Los síndicos y los regidores provenientes de partidos distintos al presidente de la comunidad funcionarían como el contrapeso a un ejercicio personal de poder, contrapeso requerido por la democracia representativa, enriqueciendo de esta manera ese ejercicio con decisiones plurales, con transparencia y rendición de cuentas.

Pero la democracia representativa no es suficiente, dada nuestra realidad, para construir ciudadanía plena. Requerimos de un segundo circuito de ciudadanía y representación, como se le conoce en Europa, para transformar la gobernabilidad en gobernanza, como ya se hace en varias democracias europeas.

No es una propuesta académica solamente, hay síntomas en los sectores populares y medios de una expresión política post-liberal, una participación que empieza por jalar el centro de gravedad de lo político hacia los espacios públicos de la sociedad. Este traslado del centro de gravedad de lo político permite que no sean solamente los ciudadanos que gobiernan los que nos empoderemos, permite de hecho la formación de poderes ciudadanos con representación tanto individual como colectiva mediante identidades territoriales, sectoriales y temáticas, poderes que son el contrapeso de las oligarquías partidarias que se forman en los diferentes niveles, así como contrapeso de los poderes fácticos.

Serían poderes ciudadanos que se deben constituir mediante las instituciones correspondientes en la Reforma Política del Distrito Federal, poderes ciudadanos que son indispensables para avanzar en la transformación de nuestra realidad económica, social, política y cultural.

Se trata de una combinación de la democracia, no de una sustitución, insisto, de una combinación de la democracia liberal representativa sustentada en un sistema competitivo de partidos con una democracia post-liberal participativa sustentada en el análisis, la argumentación y la decisión de los ciudadanos sobre los asuntos públicos que más directamente les atañen, por ejemplo el destino de un cierto porcentaje del presupuesto, lo que se llama presupuesto participativo; la planeación del Programa Operativo Anual para ciertas obras y servicios del año entrante, es decir una planeación participativa; los recursos que deberán destinarse a la reactivación económica y la generación de empleo, que es el objetivo del Consejo Económico y Social, cuya ley pasó en diciembre del año pasado por esta V Legislatura; los medios para reducir notablemente la inseguridad pública en sus barrios, etcétera.

Significa que la democracia participativa no se restrinja a la consulta sobre las decisiones de política pública que toman las autoridades, sino también y sobre todo que se amplíe a las decisiones que los ciudadanos tomen, decisiones vinculatorias entre las instituciones ciudadanas y las instituciones estatales en materia de políticas públicas, de destino del presupuesto, de evaluación, de rendición de cuentas y de transparencia. Sólo así este segundo circuito de lo político implicaría el empoderamiento paulatino de los ciudadanos en términos de la formación de sus capacidades de información, deliberación y decisión y por lo tanto en la ampliación de sus libertades positivas.

Les recuerdo que toda la lucha del liberalismo desde el siglo XVII a la fecha ha sido por libertades negativas, bajo el supuesto que las libertades positivas son conseguidas espontáneamente por cada uno de los individuos de la sociedad. El problema en una ciudad tan inequitativa como la nuestra es que esas libertades positivas no son, no existen las oportunidades para que los individuos a título individual, en forma espontánea las vayan adquiriendo, se requiere por lo tanto una promoción de esas libertades positivas en el proceso de participación ciudadana con objeto de que se vayan adquiriendo, por lo

tanto en la ampliación de sus libertades positivas al asignar conforme a sus intereses territoriales, sectoriales o temáticos y a sus decisiones al respecto, los recursos públicos correspondientes y las estrategias que los representantes políticos han de seguir para el desarrollo de la ciudad capital.

Muchas gracias.

LA C. MODERADORA.- Agradecemos al diputado y doctor Adolfo Orive Bellinger.

A continuación de manera extraordinaria, una vez más, vamos a permitir un par de preguntas, si es que alguien tiene alguna pregunta qué hacerle al diputado Orive en cuanto a la exposición que acaba de realizar. ¿Alguno de los presentes en nuestro foro desea hacer alguna pregunta o algún comentario en cuanto a la exposición del diputado?

Aquí al frente tenemos una pregunta o comentario. Adelante y gracias.

PREGUNTA.- Muy buenos días. Doctor Orive, mi pregunta va dirigida a la recuperación de la memoria histórica de nuestra ciudad capital. Nuestra ciudad capital tuvo, una vez concluida la fase armada de la Revolución Mexicana, municipios, estos municipios obedecían a una característica histórica.

Usted nos señala dos circuitos de participación y dice que no necesariamente la primera tendría que toma el cuerpo del municipio. Yo creo que, y es la pregunta, podríamos recuperar esa memoria histórica si remunicipalizamos a la ciudad. ¿Qué opina usted al respecto?

EL C. DIPUTADO ADOLFO ORIVE BELLINGER.- Muchas gracias por su pregunta.

Déjeme plantearle la razón de ser mi planteamiento. Le tengo mucho miedo al Congreso de la Unión en primer lugar y luego al Constituyente Permanente. No quiero meter en mi ponencia crear una litis que me obligue a que si municipalizamos la ciudad o las demarcaciones territoriales nos obligue a encajonarnos en el articulado actual de la Constitución.

Mi ponencia la traté de plantear en términos quizás más abstractos. No veo por qué no el ingeniero del legislador, que a lo largo de la historia ha tenido la

posibilidad de imaginarse mil y un fórmulas adecuadas a la realidad, podemos en vez de municipios inventar comunas, en vez del estado del Valle de México inventar la ciudad capital, pero si el Congreso de la Unión y el Constituyente Permanente no tuvieran inconveniente podríamos perfectamente bien, yo no tendría ningún inconveniente en hablar del estado del Valle de México y de decenas de municipios en el territorio actual del Distrito Federal.

Simplemente la ponencia la hice en esos términos para no encajonarla en lo que pudieran ser los pruritos de algunos legisladores del Congreso de la Unión por donde tendría que pasar primero, y después del Constituyente Permanente.

LA C. MODERADORA.- ¿Alguna otra pregunta para el diputado Orive?

Bien. Agradecemos al diputado Orive, no sin antes mencionar cuestiones muy importantes que se destacaron durante su ponencia, entre las cuales invita digamos de algún modo al Distrito Federal a convertirse en una ciudad capital integrada por decenas de demarcaciones electorales, que las llama comunidades, no propiamente municipios.

El diputado nos habla incluso de una Constitución propia para esta ciudad capital, donde habría atribuciones legislativas bastante amplias especialmente en tema de recaudación fiscal y en tema de endeudamiento.

El diputado también nos habla del tema de autonomía de recaudación de las demarcaciones territoriales y la descentralización de funciones de la administración pública central especialmente en el tema de educación.

Sin más, demos un fuerte aplauso para despedir al diputado Orive Bellinger, a quien agradecemos profundamente su presencia.

Continuaríamos entonces con la exposición de nuestros amables ponentes del día de hoy. Continuaríamos así con el maestro Guillermo Ocejudo, a quien introduzco de manera breve.

El maestro Guillermo Ocejudo es licenciado en administración pública por el Colegio de México y maestro en gestión pública por la London School of Economics and Political Cience. Es candidato a doctor en ciencia política por Boston University y actualmente es profesor investigador de la división de

administración pública del Centro de Investigación y Docencia Económica, el CIDE.

El maestro Guillermo Ocejudo ha hecho varias publicaciones, varios artículos en la International Review of Administrative Ciences, tal como explicar el cambio en el sector público mexicano; "Los límites de New Politic Management", éste artículo en el 2008, y también tenemos una publicación de un par de libros, entre los cuales destaca "La construcción de un nuevo régimen de rendición de cuentas en las entidades federativas" hecho en el año 2009, también "Para entender a los gobiernos estatales" hecho en el 2007.

Ha hecho varias publicaciones como capítulos de libros y sus líneas de investigación se centran en la administración pública comparada en calidad de gobierno en los estados de la Federación, gobiernos estatales y locales y en la reforma de la Administración Pública.

En este sentido, no queda más que cederle la palabra al maestro Guillermo Ocejudo, a quien agradecemos su presencia profundamente.

EL C. MTRO. GUILLERMO OCEJUDO.- Muchas gracias. Gracias por la oportunidad de estar con ustedes en este bellísimo lugar platicando de este tema tan importante para la vida de los ciudadanos de la capital de la República.

Creo que lo que nos reúne es la claridad sobre un diagnóstico, que la dinámica política de una metrópoli como la Ciudad de México ha rebasado ya por mucho el arreglo territorial y la configuración institucional vigente.

Los ciudadanos ven distantes a sus gobernantes, no encuentran un vínculo claro entre las responsabilidades asignadas, los recursos ejercidos y los bienes y servicios que reciben de sus gobiernos.

Para los que estudiamos municipios siempre viene a colación esta idea romántica del municipio como el espacio más cercano a la gente, la segunda casa, la comunidad inmediata, que sabemos que no necesariamente ocurre en la realidad, muchos municipios son muy distantes, pero lo que sí queda claro es que en el caso del Distrito Federal los gobiernos de las delegaciones y el gobierno central están muy lejos de sus ciudadanos, los ciudadanos no ven ese vínculo directo entre lo que hacen los gobiernos, los impuestos que les pagan,

las responsabilidades que tienen asignadas y lo que cotidianamente ven en sus comunidades.

Por ello, no extrañan las voces que desde múltiples trincheras llevan a un rediseño de los gobiernos delegacionales, de los métodos de su integración, de los mecanismos de representación y de su relación con el gobierno central, pero todo esto, sabemos bien, es sólo uno de los pilares de la reconstrucción de la relación gobierno-ciudadano.

El otro pilar que ha estado ausente de la agenda tiene que ver con la eficacia gubernamental, es decir no se trata sólo de recomponer el entramado institucional y las relaciones de poder, sino también de construir capacidades para entregar a los ciudadanos los resultados que esperan.

Todos esos diagnósticos de los que el doctor Orive hablaba, de desencanto con la democracia, de poca satisfacción con el régimen político, con las instituciones, con sus políticos y con sus mecanismos de representación no tiene que ver sólo con las reglas electorales y con las instituciones políticas agregadas sino que tiene que ver mucho más con el desempeño cotidiano de estos gobiernos democráticos que no necesariamente entregan los resultados que la gente espera, sin embargo esta primera agenda de instituciones, elecciones y dinero suele opacar a la segunda de eficacia gubernamental.

Incluso en este debate que arrancó ayer, sobre la configuración de los órganos políticos del Distrito Federal, suele ponerse atención a estos tres temas: en primer lugar la representación, cuáles serían los órganos electos, cómo se integrarán, cuál será el mecanismo de elección, la duración del mandato, etcétera.

En segundo lugar, algo que ya también se debatió ayer, que es esta relación entre el gobierno central y las delegaciones o los municipios o lo que vaya a quedar en su lugar, se subordinan o son autónomos, cuáles deben ser los mecanismos de coordinación y colaboración, porque ahora en el Distrito Federal tenemos algo bastante anómalo, que es un mecanismo jerárquico, a pesar de que son dos órganos electos por la ciudadanía, los jefes delegacionales son electos por la ciudadanía y sin embargo tienen relaciones

de subordinación hacia el gobierno central en la práctica, en la mayor parte de las responsabilidades que tienen a su cargo.

En tercer lugar se suele discutir el dinero, cuáles serían las fuentes de ingresos, cuáles serían los destinos de los recursos públicos y sobre todo cómo nos repartimos los recursos, tanto los ingresos propios como los derivados de los convenios de coordinación con la Federación.

Estos tres temas por supuesto que son fundamentales, son discusiones a las que debemos entrarle y qué bueno que estén en la mesa de la discusión política, en la agenda mediática y en los debates académicos; son por eso los temas que interesan primordialmente a la clase política, a los partidos y a los funcionarios, porque es cómo se están repartiendo el poder y cómo se están repartiendo los recursos.

Pero hay una segunda agenda que es mucho menos visible, menos llamativa y que sin embargo creo yo es el principal tema de atención para los ciudadanos, que es, y por eso es lo que quiero proponer, es que junto con esa agenda vigente se empiece a discutir esta segunda agenda, de eficacia gubernamental, que no es prioridad para los políticos pero sí es prioridad para los ciudadanos.

Esta agenda tiene tres componentes:

El primer componente de esta agenda complementaria es la distribución de responsabilidades entre ámbitos de gobierno, algo que ya saltó en el debate de ayer, lo que se mencionó en la intervención anterior.

Mas allá de repartir dinero y de repartir poder hay que resolver el problema de cómo asignamos competencias a los nuevos órganos político-administrativos. Esta distribución de competencias es uno de los temas torales en el sistema político actual y es sin duda uno de los eslabones débiles en el arreglo federal.

Todos los conflictos políticos que hay entre estados, municipios y Federación, las controversias constitucionales, los debates que vemos cada año en el presupuesto federal son debates que son derivados de una indefinición clara de las competencias.

Las decisiones que se tomen en la Reforma Política sobre las competencias de los órganos político administrativos pueden ser o la piedra angular de la nueva

configuración política o pueden seguir siendo el eslabón débil de esta reconfiguración.

La importancia de estas decisiones es evidente: un sistema de competencias opaco, indefinido, con empalmes, es decir competencias que parecen ser de todos y que por lo tanto no son de nadie, y huecos, genera no sólo problemas para la coordinación entre los gobiernos sino también para la ejecución de las políticas públicas y más aún genera un problema serio porque la ciudadanía no sabe a quién exigirle cuentas.

En el CIDE hace un par de años unos profesores hicieron una investigación, que lo que hacían era preguntarle a los ciudadanos a quién le piden cuentas, a quién le piden cuentas si la luminaria de afuera de su casa no sirve, si la escuela de sus hijos está en malas condiciones, si la calle no está pavimentada, si no hay vacunas en su centro de salud, etcétera, y la verdad es que los ciudadanos no saben, no saben a quién pedirle cuentas, y no saber a quién pedirle cuentas tiene efectos terribles en términos de la eficacia administrativa, pero también tiene efectos terribles en términos de la eficacia de la democracia como un mecanismo de agregación de preferencias y de exigencia hacia sus políticos, porque no saben a quién reclamarle, a quién premiar, a quién castigar.

Entonces, un tema central en las decisiones que se tomen sobre los nuevos órganos de gobierno tendrá que empezar por fijar las competencias, sus obligaciones y responsabilidades y sólo en función de ello entrar a la siguiente pregunta que es: ¿Cuánto dinero les damos y cuál es el mejor arreglo de representación para esas responsabilidades? Porque si empezamos al revés caeremos en el problema del federalismo actual, que es que ya sabemos cómo se eligen, ya sabemos cuánto dinero les toca pero no sabemos qué les toca hacer, y no es inocuo porque en función de las responsabilidades que asignemos tendrá sentido o no cierta configuración electoral, tendrá sentido o no la cantidad de recursos que asignemos.

Esto permitiría identificar claramente cuáles son las responsabilidades y por lo tanto qué es exigible a cada gobierno, qué de la gestión urbana, de la seguridad pública, de los permisos y licencias, de la administración territorial, del ordenamiento urbano, de la participación en políticas intergubernamentales

de educación, salud, desarrollo social, la seguridad pública, la pavimentación, todos los temas tendrá que tener un referente en términos de cuáles son las responsabilidades específicas, exigibles y por lo tanto financiables de los órganos administrativos que se decidan crear, para encontrar responsables directos, porque la gran tragedia en este país es que nunca hay responsables directos, cuando hay un problema siempre es, sean escándalos grandes como las guarderías de Hermosillo o cuestiones pequeñas como el alumbrado público, nunca hay un vínculo claro de responsabilidades, quién es responsable de cada una de estas obligaciones, a quién se le pide cuentas, porque responsabilidades compartidas tiene sentido sí obligaciones claras, pero cuando son responsabilidades compartidas que llevan a la dilución de las responsabilidades simplemente lleva al juego de la papa caliente, donde cada uno le echa la bolita al otro y el ciudadano queda sólo observando un juego entre políticos sin poder exigir bienes y servicios públicos de calidad.

El segundo tema de esta agenda complementaria es la efectividad tal cual de los gobiernos, de las estructuras administrativas. De poco les serviría a los ciudadanos tener jefes delegacionales, presidentes municipales, jefes de comunas o como les queramos llamar, y cabildos como órganos de representación, si su eficacia está permanentemente mermada por la discrecionalidad, la falta de estándares y la improvisación. Por ello en el diseño de estos nuevos órganos debe ponerse particular atención en la arquitectura institucional y las prácticas de gestión que se espera estimular.

No basta de nuevo, como ha ocurrido hasta ahora, concentrarnos en las grandes instituciones si nos olvidamos de su gestión, de los instrumentos, de los recursos y las capacidades con que habrán de asegurar la eficiencia en el desempeño de las responsabilidades; en otras palabras, junto con el diseño legal, institucional grandote tendremos que preocuparnos por la gestión de los recursos humanos que privilegien el mérito, los archivos que aseguren que la información está ahí y no sólo asegurarnos que haya instituciones de transparencia que nos permitan simplemente de encontrarnos con toda la información que no está actualizada o que no es confiable.

Las reglas de contabilidad, los indicadores de gestión, de resultados, los mecanismos de control, de evaluación, los instrumentos de planeación, el

ejercicio presupuestal, etcétera, en otras palabras no todo se resuelve con arquitectura, construyendo grandes edificios electorales, políticas, instituciones, sino que se requiere también la ingeniería, aseguramos que eso funcione, que opere en el día a día e incluso, como sugiere Mauricio Merino, de fontanería, que los cables, las tuberías estén en su lugar, para que no tengamos entonces sólo edificios grandes y sofisticados sino que esos funcionen efectivamente y que no sean sólo mausoleos inútiles sino que entreguen resultados a los ciudadanos.

Finalmente en esta agenda ciudadana habrá que trabajar en construir un régimen de rendición de cuentas para estos órganos que tengan en el centro al ciudadano, que la rendición de cuentas esté pensada en cómo los gobiernos rinden cuentas al ciudadano y no sólo como los gobiernos se rebotan información de un lado a otro o cómo se mandan reportes de las delegaciones al gobierno central y del gobierno central a la Secretaría de Hacienda.

En otras palabras, no se trata de un mero trámite o de formalismos huecos, como es la rendición de cuentas hoy en este país, sino una rendición de cuentas bien entendida, en sentido amplio, con responsables y obligaciones, que estén referidas al contenido sustancial de la actividad gubernativa y no a las formalidades; que exijamos cuentas por lo que el ciudadano va a recibir y no porque las cosas ocurrieron en tiempo y forma en esta frase tan frecuentada en los oficios de las burocracias mexicanas, que no quiere decir otra cosa sino que se simplemente se cumplieron los plazos y se cumplieron las normas, pero que no garantiza que se satisficieron las necesidades de los ciudadanos.

Se trata de que sea posible explicar a dónde va el dinero público, en qué se está utilizando la autoridad que hemos depositado en los funcionarios públicos y cómo se están ejerciendo las responsabilidades.

Se trata de un régimen de rendición de cuentas que permita al ciudadano conocer cómo estos nuevos órganos sirven para satisfacer las necesidades individuales de los ciudadanos y también las aspiraciones colectivas de la comunidad política a la cual sirven.

No pretendo desde luego que esta segunda agenda sea más importante que la primera, al contrario, estoy convencido que esa primera, la discusión sobre las

elecciones, los dineros y los mecanismos de distribución del poder será la que marque las coordenadas en las cuales ocurrirá la segunda.

Lo que sí busco es llamar la atención sobre esa agenda que pasa desapercibida en medios, en los debates políticos y académicos, que suelen concentrarse en los primeros tres puntos porque, repito, son las prioridades de la clase política, cómo se reparten poder político y cómo se reparte el dinero, pero para ejercer poder y aplicar eficazmente el dinero público se requieren instrumentos institucionales de política pública, técnicos y gerenciales para cumplir esas responsabilidades.

La agenda pública hoy en México sigue concentrada en los grandes debates de gobernabilidad y de legitimidad del gobernante, que son por supuesto condiciones necesarias para asegurar la eficacia directiva de los gobiernos, pero no son en ninguna medida condiciones suficientes.

Debatimos la reelección, la distribución del dinero, las reglas de acceso al poder, las fórmulas electorales, pero no debatimos los mecanismos para fortalecer las capacidades de los gobiernos, como si no supiéramos que los métodos y los mecanismos de acceso al poder son una cosa y los métodos y mecanismos de ejercicio del poder son otra.

Llevamos ya década y media o dos décadas discutiendo cómo convertimos votos en escaños, cómo financiamos a los partidos, cómo regulamos su vida interna, pero esto no nos ha servido hasta ahora ni nos servirá para resolver los problemas de la calidad en el ejercicio del gobierno, los problemas de la articulación de los esfuerzos de sociedad y mercado y gobierno, ni para resolver el déficit de legitimidad del régimen democrático ni la desconfianza absoluta de los ciudadanos hacia sus políticos.

Esto no se corrige sólo afinando los métodos de acceso al poder sino que pasa también con los instrumentos de ejercicio del mismo. Puede decirse que a lo mejor estamos poniendo la carreta delante de los caballos, que primero hay que reconfigurar el sistema político y luego entrar a los detalles de la eficacia gubernativa, pero creo que no, creo que son dos debates que deben ocurrir en paralelo, porque lo segundo se olvida generalmente.

Cierro con un dato que creo pertinente, que es esta segunda agenda de competencias, de calidad del gobierno y de la rendición de cuentas, donde la Asamblea Legislativa tiene mucho mayor posibilidad de incidir, donde no es sólo un actor que exige sino es un actor que puede tomar decisiones desde hoy en paralelo a la Reforma Política.

Muchas gracias.

LA C. MODERADORA.- Agradecemos las atentas palabras del maestro Guillermo Ocejudo.

A continuación se dará propia introducción al maestro Andrés Lajous Loaeza. El maestro Andrés Lajous Loaeza es licenciado en ciencia política y relaciones internacionales por el Centro de Investigaciones y Docencia Económica, el CIDE; es maestro en planificación urbana y desarrollo internacional por el Massachussets Institute of Tecnology y es integrante fundador del extinto partido político Alternativa Socialdemócrata. Fue coordinador de discurso del Comité de Campaña de Patricia Mercado en las elecciones del 2006.

Sin más damos directamente la palabra al maestro Lajous, quien tendrá un tiempo de exposición similar al del maestro Guillermo Ocejudo. Sin más le damos la palabra. Muchísimas gracias, maestro Lajous.

EL C. MTRO. ANDRÉS LAJOUS LOAEZA.- Muchas gracias por la invitación. La verdad es que éste es un tema que me encanta, especialmente porque estudié planificación urbana y tengo pulsiones de planificador central, que trato de controlar pensando en cómo funciona el Distrito Federal y cómo funcionan las delegaciones, las atribuciones que le hemos dado a cada órgano de gobierno.

Lo primero es que normalmente cuando se habla del Distrito Federal, de la Reforma Política del D.F. siempre suelen haber argumentos normativos, se suele decir: "Lo que pasa es que los ciudadanos del Distrito Federal somos ciudadanos de segunda, y eso por definición debe de preocuparnos", se dice. A mí me parece que no es así.

Yo creo que no es un tema normativo, que es un tema práctico, que es un tema de administración, que es un tema de las virtudes y desventajas de la

competencia democrática sobre la calidad de gobierno y no sólo sobre si la democracia en si es buena y más democracia en sí mejor o si no.

Creo que esto, que la impresión de que somos ciudadanos de segunda tiene menos que ver con las atribuciones legales, o digamos tiene en parte que ver con las atribuciones legales pero también con la capacidad que tenemos de ser ciudadanos en esta ciudad, es decir los ciudadanos del Distrito Federal no sólo somos ciudadanos en nuestras delegaciones, ciudadanos como parte del estado que constituye el Gobierno del Distrito Federal sino también somos una suerte de ciudadanos híper federales que sabemos que nuestra opinión y nuestra movilización o participación política tiene efectos federales desproporcionados frente al resto del país.

Es decir, estamos muy preocupados por lo que dicen todos los periódicos nacionales que se publican en el Distrito Federal pero no estamos tan preocupados porque existan tan pocos, si es que existen, periódicos locales en el Distrito Federal.

Entonces, eso tan sólo es una muestra, no hay o tan sólo hay secciones locales en una ciudad de 8 millones de habitantes en los periódicos, es decir hay poca información para los ciudadanos sobre las decisiones de su gobierno no sólo en el sentido de que los ciudadanos vayan a su gobierno y se le exijan cuentas sino simplemente la información que se transmite a través de los medios de comunicación.

En esta discusión también se suele hablar y digamos tiene sentido del Estado 32. Me da gusto saber, por lo que entiendo hasta el momento, en que esa discusión está fuera de la discusión actual de Reforma Política del Distrito Federal, creo que es una discusión que complica mucho más temas que con soluciones precisas podríamos entender.

De entrada si dijeran vamos al Estado 32, yo me pondría a preocuparse con el Constituyente, si vamos sólo a reformar el Estatuto de Gobierno entonces no me preocupa tanto la existencia o no de un Constituyente.

Entonces, en el D.F., por eso la discusión creo que viene del Estado 32, hay que preguntarnos dónde está el Estado, dónde los ciudadanos interactúan con el Estado, no dónde reciben información de si el PRD se peleó con el PAN,

sino dónde reciben información del representante del Estado, de cuáles son los servicios que ofrece el Estado y por qué el ciudadano debe de sentirse parte de una comunidad que tiene ese Estado.

En el caso del GDF está muy claro, la policía, la policía está en todos lados, un ciudadano sale a la calle y topa con la policía aunque no quiera, cada vez está más presente.

Al Red de Transporte Público, un ciudadano sale a la calle y se topa con la Red de Transporte Público que funciona y mal, a cachos.

Con el sistema de salud no es tan fácil toparse, pero el acceso es básicamente universal en lo que ofrece el Distrito Federal.

También el ciudadano se topa con el Estado cuando recibe su notita de predial y de pago de agua, ahí está el Estado, no hay duda, es clarísimo.

Ah, por supuesto la Pensión Universal para Adultos Mayores. Básicamente todas las familias en esta ciudad tienen contacto con el Estado, que representa el GDF a partir de las tarjetas de la Pensión de Adultos Mayores.

Ahora pensemos lo mismo en el caso del gobierno delegacional, dónde está la interacción con el ciudadano: en la recolección de basura, que ésa sí básicamente llega a nuestras casas; licencias y permisos, hasta el momento, aunque ya no tengo muy claro si con el Instituto de Verificación cambió la atribución de otorgar licencias y permisos, pero licencias y permisos y los programas sociales que han desarrollado algunas delegaciones; el cuidado de parques y espacios públicos, etcétera. Es decir, la mayoría de los servicios, a diferencia de los que ofrece el GDF son servicios que los ciudadanos solicitan o tienen que tener la capacidad de solicitar, excepto por el de la basura, mientras que en el caso del GDF la interacción es provocada por el GDF.

Esto se traduce, digamos en términos de la evaluación que hacen los ciudadanos, el Observatorio Ciudadano de la Ciudad de México claramente diferencia, las atribuciones del GDF están mucho mejor calificadas por los ciudadanos que las atribuciones de las delegaciones, y claro lo que pasa es que para los ciudadanos las delegaciones no se nota, es decir dónde está la delegación, dónde interactúo con la delegación.

Entonces la pregunta obvia, y que creo que hay una tendencia hacia ello es qué pasa si desaparecemos las delegaciones, qué pasa si le damos todas las atribuciones a la Administración Central del Distrito Federal, si no están haciendo muy buen trabajo, sabemos que sirven para construir redes de clientela y sabemos que los servicios que otorga el GDF en este momento están mejor evaluados por los ciudadanos.

Sin embargo, creo que esa sería una mala solución, es decir esa parece la solución fácil, pero creo que en realidad es la generación de nuevos problemas mucho más complicados que incrementarían la insatisfacción que existe hoy entre la ciudadanía frente a las autoridades políticas y a los gobiernos.

Es por una razón igual práctica: si desaparecemos las delegaciones vamos a alejar todavía más del ciudadano al Estado y las decisiones que se tomen, entre más lejos se toman esas decisiones aquellas que no tienen que ver con la provisión de bienes públicos no excluyentes son fáciles de cooptar, es decir si está muy lejos el que toma las decisiones de licencias y permisos es muy probable que el único que llegue sea el que tiene más dinero o el que tiene más estructura para llegar, el ciudadano de a pie no va a llegar a esa oficina, entonces la oficina va a ser capturada por los principales grupos de interés. Eso ya sucede en las delegaciones. Imaginemos qué pasa si esa atribución se la das al gobierno central, quiénes son los únicos que van a llegar a esa oficina.

En el caso de los bienes públicos hay un problema digamos que tiene que ver con el presupuesto y es que entre menos excluyentes sean más caros son y entre más lejos esté la ciudadanía más difícil es exigir rendición de cuentas sobre mayores cantidades de dinero.

Entonces, el problema administrativo al centralizar se complica, no se soluciona, aunque en papel parezca muy fácil decir démosle más atribuciones al gobierno central.

Entonces, para reducir la distancia entre el ciudadano y el Estado qué creo que debemos hacer en el Distrito Federal. Creo que, como decía el diputado Orive, primero hay que pensar en términos de cantidad de interacciones con el Estado, por lo tanto creo que hay que incrementar el número de delegaciones, seguirlas llamando delegaciones o no me da lo mismo, no creo que deban de

ser municipios sobre todo por dos razones básicas: la primera es el control de la policía, los conflictos que llevaron a la desmunicipalización del Distrito Federal en buena medida tenían que ver con el control de las policías de los municipios y de la presencia del Ejército en aquel momento todavía, una situación digamos post revolucionaria, pero se desmunicipalizó con el argumento de que se necesitaba centralizar el control de la policía. Entonces, ese conflicto creo que no valdría la pena generarlo, ese potencial conflicto.

La segunda es la provisión de infraestructura básica, que sabemos que es, digamos por razones estructurales es más fácil de administrar de manera centralizada, como son varios de los servicios que ya provee el GDF.

Sin embargo, las decisiones o dos decisiones centrales creo que tienen que estar en estas decenas de delegaciones políticas que deberían de existir, que sean propiamente políticas, no sólo administrativas: una es, ya está ahí, la aprobación de los presupuestos delegacionales, ya está ahí pero si fueran delegaciones políticas tendría que ser con la presencia de representantes de oposición frente al delegado; y segunda tiene que ser sobre la construcción del ambiente urbano. Este segundo punto es el que suele ser la disputa más clara en conflictos urbanos, ya sean conflictos entre políticos, conflictos entre funcionarios públicos y conflictos entre ciudadanos.

La construcción del ambiente urbano eso quiere decir el uso de suelo y la zonificación básicamente. Ahorita hay una tendencia a la centralización. El esquema que tenemos actualmente, que es combinado entre las delegaciones y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal genera el mismo problema de distancia, quienes llegan a la Asamblea del Distrito Federal a convencer a alguien de que cambie el uso del suelo son los más organizados y los más poderosos; los ciudadanos poco organizados y que no tienen tiempo de estar en la Asamblea no tienen nada qué decir sobre el uso de suelo, más que tal vez colgar una manta afuera de su casa.

Creo que esas atribuciones, las que tienen que ver con la construcción del ambiente urbano, deben de estar dadas a lo local por la sencilla razón de que es mucho más difícil cooptar lo local cuando es muy local y no cuando está en la situación intermedia que está actualmente, es decir si los ciudadanos pueden enfrentar las decisiones de zonificación y uso de suelo en una oficina

relativamente cerca de donde viven es más probable que enfrenten esos cambios y que contribuyan con información y reciban información al respecto, que si dejamos esa atribución en la Asamblea Legislativa o se la otorgamos al Jefe de Gobierno.

Lo cual me lleva al segundo criterio por el cual creo que hay que descentralizar, y es porque ningún gobierno y ningún sistema de administración puede aspirar a tener toda la información que necesita digamos para atender las cosas que considera que son problemas, no sólo no puede tener esa información, inclusive si la tuviera no tiene la capacidad de filtrarla de la información que no es útil.

Entonces, con gobiernos más locales, más cercanos a los ciudadanos es más fácil adquirir información de los ciudadanos, es más fácil saber dónde el gobierno tiene que actuar y dónde no, y los ciudadanos ayudan en parte a generar esa información y en parte a filtrarla, aunque eso no es suficiente.

Me parece que en el D.F. deben de exigir cosas parecidas a los cabildos porque sirven para generar y para filtrar información, es decir la oposición siempre va a cuestionar el presupuesto del jefe delegacional, es decir por qué lo distribuyes así, y eso va a hacer que el jefe delegacional tenga que justificar públicamente cómo está distribuyendo el presupuesto, y la información, digamos para mantener la coalición que le da mayoría de cómo distribuir el presupuesto, tiene que ver con consultar a los ciudadanos y/o negociar con la oposición.

Entonces, la presencia de la oposición, y por eso creo que debe ser de representación proporcional cualquier órgano que se construya alrededor de los jefes delegacionales, genere información socialmente útil que los gobiernos pueden usar para gobernar mejor.

La única, digamos lo último tratando de imaginar, estoy imaginando que hay control presupuestal en las delegaciones, esto no quiere decir que las delegaciones recauden los impuestos, creo que no tenemos, justamente no tenemos información para saber qué pasaría si son las delegaciones quienes empiezan a recaudar el predial, como los municipios, etcétera, igual y habría que hacer experimentos y decir vamos a intentar en ese primer cuasi municipio,

vamos a dejar que cobre el predial, vamos a ver cuánto recauda y si efectivamente tiene capacidad de recaudación, y a partir de ahí ver si vale la pena intentarlo o no y cuáles son las consecuencias redistributivas en el resto de las delegaciones o municipios de eso.

Entonces, ya en la constitución de estos órganos, que deben de ser muchos, digamos el promedio de habitantes en los municipios del país es 43 mil, el promedio en el Distrito Federal es 550 mil, el promedio en la Zona Metropolitana de Monterrey es alrededor de 300 mil, entonces ahí hay un problema de administración que tiene que ser atendido en términos de números, pero tampoco está claro cuál sea el número eficiente y creo que si vamos a pensar en cuántas delegaciones políticas va a tener esta ciudad hay que pensar en cuál es el mejor número de habitantes que puede administrar, si son los 43 mil que es el promedio del país, y ese es un criterio, o si el criterio es geográfico o cuál es el criterio.

Si tenemos estos órganos, control presupuestal, control sobre la construcción del ambiente urbano, y lo tercero es ya que constituimos la representación a partir de cierta representación proporcional, si no debemos de pensar para tener el gobierno aún más cerca de los ciudadanos, en una suerte de minidistritos de cabildo.

En Tlaxcala a medios de los 80 eso fue lo que se hizo básicamente, la elección del cabildo se hizo directa, y me parece que en Colima en este momento hay minidistritos en los municipios, y creo que se puede tener una representación mixta pensando que, como sucedió en Tlaxcala, es decir para no irnos al esquema que decía el diputado Orive, que simplemente declaramos que hay casi municipios y después hay una suerte de órgano híper locales con atribuciones que no está muy claro cuáles serían, yo pensaría en hacer primero estos minidistritos en los municipios o en las delegaciones y a partir de ahí empezar a constituir la representación, que tengan voz y voto, por supuesto el cabildo donde se vaya a discutir el presupuesto, etcétera, y fortalezcan la representación territorial, creo que eso mejoraría la distribución del presupuesto en las delegaciones y las formas en las que se invierte.

En Tlaxcala cuando se fueron por esa vía lo que terminó pasando es que convirtieron a estos integrantes del cabildo en presidentes de comuna, es decir

en vez de inventar legalmente el órgano se fue construyendo en la práctica hasta que la reforma que se hizo en 1995 del Estado dijo: "Hay cuatro niveles de gobierno", y creo que el Distrito Federal debe aspirar a cuatro niveles de gobierno, no es suficiente tener tres niveles de gobierno, en pocos lugares del mundo sólo hay tres niveles de gobierno y por buenas razones administrativas que tienen que ver con la información y con el conflicto político en México estamos viendo el movimiento hacia cuartos niveles de gobierno.

Entonces, tratando de resumir creo que, uno, el Estado en el Distrito Federal puede ser un Estado más incluyente a partir de la expansión de su capacidad administrativa vía órganos políticos, es decir un Estado que esté, que incluya a más personas y a más ciudadanos dentro de su toma de decisiones o más bien la rendición de cuentas sobre la toma de decisiones.

Lo segundo, es la información socialmente útil que necesitan los gobiernos para hacer buen gobierno creo que se fortalece a partir de los órganos representativos en donde hay gobierno y hay oposición.

Tercero, creo que tenemos que aspirar a un cuarto nivel de gobierno, que esto digamos de cierta manera contradice la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal con la elección de Comités Vecinales, pero justamente habría que preguntarse por qué no funcionó la elección de Comités Vecinales cuando se hizo la primera vez y qué resultados podemos prever en la elección de Comités Vecinales que va a haber en esta ocasión, sin que los Comités Vecinales tengan voz dentro de las decisiones de las delegaciones. Nada más.

Gracias.

LA C. MODERADORA.- Agradecemos al maestro Andrés Lajous por su participación.

A continuación procedemos a nuestra segunda ronda, que ya sea para concluir o para comentar algo al respecto de la ponencia de alguno de los presentes aquí en la mesa.

En este sentido, continuaríamos con la participación de nuevo del maestro Guillermo Ocejudo.

Gracias.

EL C. MTRO. GUILLERMO OCEJUDO.- Yo usaría estos minutos sólo para plantear un problema que no está resuelto en el sistema federal mexicano y que creo va a ser uno de los temas fundamentales, más allá de cómo se llamen, cuántos sean, dónde están y de qué tamaño, pegará en esta reconfiguración y que el Distrito Federal tiene la oportunidad de intentar una solución en esto que es cómo equilibrar el desafío de políticas intergubernamentales, que cada vez son más, con gobiernos que rindan cuentas a sus ciudadanos.

Me explico. Durante los últimos 20 años el régimen federal a lo que nos ha llevado es a un sistema en el cual en casi cualquier política pública participan los tres ámbitos de gobierno: en la política de combate a la pobreza hay obligaciones desde de la federación, estados, municipios, ya no digamos en salud, en educación, en el desarrollo social, en planeación, ecología, todo.

Y sin embargo son decisiones políticas públicas cuyo sustento normativo son convenios que se reformulan cada año, que se tienen que firmar, que se tardan y que eso retrasa mucho el ejercicio presupuestal y en el cual los gobiernos tienen muy poco que decir, sobre todo los gobiernos municipales y delegaciones. Es una idea que está ausente del debate y que, sin embargo, pega mucho en la eficacia de los gobiernos y en la eficacia de todo el sistema federal en conjunto, porque lo que pasa comúnmente, sabemos que educación les toca a todos, pero el ciudadano no sabe si el maestro no llega tres veces cada semana a la escuela de los niños, no sabe a quién debe reclamar, o lo más probable es que si va a la escuela el director le diga es que está comisionado por el sindicato y eso lo autorizó el Estado, y el Estado diría es que está en huelga porque el municipio no le pagó a tiempo, y el municipio dirá que es responsabilidad de la Secretaría federal, etcétera, y eso ocurre en cada una de las políticas que revisamos.

Cuando el año pasado, que ya casi un año estábamos con la epidemia de influenza, la descoordinación entre las instituciones federales y las estatales fue muy notorio y eso pasa en todas las políticas públicas, y el problema es que no hay una distribución clara y los gobiernos terminan siendo, en este diseño de políticas gubernamentales, las delegaciones, los municipios, terminan siendo vistos desde la federación como agentes administrativos del poder

federal. Es decir, cuando se toman decisiones sobre la política educativa, sobre el desarrollo social, se piensa que los municipios, el último órgano de gobierno son simplemente agentes administrativos que deberán operar lo que se decida en las grandes discusiones en el Distrito Federal, en el gobierno federal, y eso mina terriblemente la legitimidad y la capacidad de los gobiernos locales, porque los gobiernos locales tienen por una parte responder a la agenda inmediata en este ideal de gobiernos cercanos, de proximidad, las personas le exigen a sus gobiernos, pero esos gobiernos tienen que estar atendiendo demandas y obligaciones que llegan desde la federación sin que les pregunten. Un ejemplo, el Plan Nacional de Desarrollo es un plan federal y menciona obligaciones en 84 áreas de política pública para los municipios, municipios que por otra parte no están de ninguna forma en condiciones de cumplir y esa es una de las razones por las cuales muchas de las políticas federales están condenadas desde su diseño al fracaso; políticas que en el papel suenan maravillosas cuando tienen que operarse en los órganos locales que no tienen la capacidad o siquiera el conocimiento, no funcionarán.

El ejemplo más claro de esto es la ley de acceso a una vida sin violencia, es una ley que por supuesto es aplaudible, defendible y que qué bueno que exista, pero que uno de los componentes de los cuales depende su eficacia es un artículo ahí perdido que dice: todo municipio deberá tener un albergue en el cual deberá dotar de asistencia legal, médica, psicológica y económica a quien sea víctima de violencia intrafamiliar, hasta por 15 días. ¿Saben cuántos municipios saben que tienen esta obligación y de esos saben cuántos están en condiciones de tener un albergue para tener este tipo de asistencia durante 14 días? Yo diría que no más del 10% y es una política federal cuyo potencial de éxito está atado a que eso se cumpla. Como eso son muchísimas las políticas, ya no digamos las ecológicas, la de educación, la de salud, todas las de promoción y económica y las de seguridad que dependen de la eficacia de los partidos políticos.

Mientras no haya responsabilidades claramente definidas y mientras no se entienda que la prioridad de los gobiernos locales es atender a su población y no atender órdenes de otros ámbitos de gobierno, estas políticas tanto las federales como las municipales estarán condenadas al fracaso.

En esta reconfiguración que se está planteando de los órganos políticos del Distrito Federal, creo que es una buena oportunidad de empezar a hincarle el diente a este tema tan confuso que, sin embargo, tiene atoradas muchas de las políticas que podrían sacar a este país de la situación en la que está.

LA MODERADORA.- Muchísimas gracias de nuevo por este cierre por parte del maestro Guillermo Cejudo. A lo largo de su exposición hemos escuchado muchísimas ideas muy interesantes, particularmente porque nos ha dado una perspectiva desde la ingeniería política en la que nos habla de calidad en el ejercicio del gobierno a nivel local y por supuesto esta relación local-federal.

Al maestro nos comenta que piensa que hay que atender los grandes problemas a la par de los detalles y en este sentido nos menciona dos prioridades que debe haber en la agenda, que es la eficacia y la efectividad relacionado al desempeño de los órganos político administrativos.

Nos menciona que hay un grave problema tanto de empalme como de identificación de responsabilidades por parte del ciudadano, quien no alcanza a vislumbrar quién es el responsable de la política en su comunidad o en su calle o en su estado o en todo México, en este caso. Este problema de identificación de responsabilidades por parte de la ciudadanía, si llegara a solucionarse nos llevaría probablemente a mayor eficacia y efectividad de los gobiernos locales.

Continuamos con la conclusión o réplica del maestro Andrés Lajous Loaeza. Adelante, maestro.

EL MASTRO ANDRÉS LAJOUS LOAEZA.- Lo primero que ya me di cuenta que no dije, que debí haber empezado por ahí, es sobre el proceso de democratización de todo el Distrito Federal, digamos como ejemplo de lo que podemos ver hacia el futuro si empezamos a democratizar los gobiernos locales en el Distrito Federal.

Cuando empezaron las primeras reformas en 1985 para la Asamblea, etcétera, lo que empezó a suceder y empezó a haber competencia política y que se contaran los votos y después con la elección de Jefe de Gobierno, lo que empezó a suceder fue la territorialización de la política. Hoy vemos cómo los programas sociales de la administración central así como los delegacionales como las leyes de planeación urbana están determinadas con criterios

territoriales y eso a veces se nos olvida, sobre todo a quienes nacimos en los ochenta, que es un cambio radical, que es la entrada al fin del corporativismo, que en el momento que empieza a haber competencia territorial por el poder ya no importa si uno pertenece a la CNC, a la CNOP o a la CTM, sino lo importante es la capacidad del representante de convencer territorialmente a ciudadanos que por definición son distintos entre ellos y con amplia heterogeneidad.

Si hay una preocupación actualmente de la recorporativización de la política en el Distrito Federal a partir de las atribuciones de la administración central y de los servicios que provee, la mejor manera de combatir es con la territorialización de la política y eso quiere decir hacer competitivo el gobierno local muy local.

La segunda cosa que quiero decir es sobre la construcción del ambiente urbano, que yo creo que esa es una de las atribuciones más importantes y las cosas que más le preocupan a los ciudadanos, tiene que ver con la cooptación. Las desigualdades evidentes de la Ciudad a veces creemos que sólo tienen que ver con el presupuesto y con la asignación del presupuesto y no es así, tienen que ver con qué se permite construir y dónde y a quién se le permite construir, y si le damos eso a gobiernos muy locales lo que va a pasar es que los ciudadanos van a tener que negociar en público que se construye dónde y por qué,

La experiencia, cuando estudie el tema de la construcción del ambiente urbano no fue en el Distrito Federal, fue en Estados Unidos y lo que vi, la mayoría de los municipios en Estados Unidos es que tienen mesas de planificación y zonificación y esas mesas están integradas de diferentes maneras, pero con personas relativamente autónomas a la administración del municipio, o como sucede en teoría en los municipios mexicanos. Pero la clave de es que las decisiones, de los permisos, las licencias, la zonificación se decidía en público, cualquier ciudadano tenía derecho a presentarse a una reunión de planificación, eso no quiere decir que ellos decidían, pero sí venían el proceso de aprobación. Si va a dar un permiso el gobierno para que se pongan un restaurante, los otros ciudadanos pueden opinar y decir si es buena idea o no

es buena idea. El gobierno local tomará la decisión final, pero la información sobre por qué es buena o mala idea la proveen los ciudadanos.

En términos anecdóticos, lo que vi era la construcción en un pueblito de un edificio de departamentos gigantesco de una de las grandes inmobiliarias que era Johns, es una inversión así como de 9 millones de dólares, pero para que la aprobara su permiso de construcción tenían que presentar en público todo el proyecto arquitectónico. Estaban ahí todos los arquitectos muy trajeados exponiendo el proyecto, pero también estaban ahí todos los vecinos de la zona donde se iba a construir ese proyecto y lo que había era una disputa pública: el constructor le decía a la mesa de planeación apruébame el proyecto por las siguientes razones, y la mesa de planeación decía sí, nada más deja hablar aquí a la señora. La señora decía no, yo creo que no se debe de construir ese edificio porque va a hacer mucho ruido, porque la maquinaria que usa en el techo es ruidosísima, nos va a bajar la calidad de vida, nos va a bajar el valor del uso del suelo y vamos a salir corriendo de aquí y va a acabar con la zona. Y entonces los constructores decían pero vamos a ponerle una cosa para tapar el sonido, vamos a poner unos arbolitos que van también a mitigar el sonido y vamos a extender la banqueta. Y entonces la negociación de intereses privados se hacía en público, de tal manera que las externalidades negativas de esos intereses privados se podían convertir en externalidades positivas. Entonces sí señor, tienes derecho a construir tu edificio, pero las consecuencias que eso tenga sobre la vida de las personas que tienen ahí tú las tienes que mitigar y hacerte responsable de eso, si no, no te aprobamos el proyecto.

Eso sólo se puede hacer cuando el gobierno es muy local. Esa información es imposible que la tenga alguien que gobierna una ciudad de 8 millones de personas.

Gracias.

LA MODERADORA.- Muchísimas gracias, maestro Lajous.

El maestro a lo largo de su exposición nos ha mostrado las desventajas de centralizar el poder en el Gobierno del Distrito Federal y en desaparecer en este sentido la figura de las delegaciones en nuestra Ciudad.

Entre algunos de las desventajas que nos muestra de la posible centralización en el Gobierno del Distrito Federal se encuentra la lejanía con la ciudadanía y que sería más difícil lograr rendición de cuentas de parte de los gobernantes hacia los ciudadanos.

En este sentido, nos habla de incrementar el número de delegaciones y no habla propiamente de municipios. Favorece en este sentido la descentralización y habla enfáticamente de gobiernos más locales, muy locales.

También nos comenta que podrían generarse figuras similares a los cabildos y al respecto también en tema de ciudadanía un cuarto nivel de gobierno para integrarlos a la gestión.

Agradecemos a nuestros expositores.

A continuación procederíamos a un espacio de preguntas y respuestas para intercambiar con nuestro foro.

¿Alguno de los presentes desea intercambiar algún comentario, alguna pregunta? Tenemos dos personas aquí al frente.

EL C. EUGENIO DOMÍNGUEZ.- No vengo a título partidista ni nada, soy un ciudadano interesado. Por mi edad, les comentaría la gran diferencia entre las generaciones es, en la Ciudad de México el que podríamos llamar espacio patrimonial. No sólo las calles, se juntaba con lugares donde jugar fútbol, de lo que ahora se carece es de ese espacio patrimonial, que el maestro Lajous tocó, y también hay un punto que es el espacio virtual.

Yo percibo lo de la rendición de cuentas el cómo incentivar al ciudadano y pienso que son las dos cosas, algo físico que es el uso de suelo patrimonial para usos comunitarios. Yo trabajé en Hacienda, hay bienes que por ahí están sin usar, fue por falta de pago de impuestos al Distrito Federal o a la federación que existen por ahí, no hay asignación de esos espacios.

No se ha tocado el uso del Internet, el Internet es el medio de la participación, ya hay avances reales, la 20-10 se acaba de inaugurar por el presidente y es este. Yo pienso que es una legislación que se excede la Ciudad de México, la nación mexicana misma, pero de hecho ya estamos haciendo uso de esas,

antes eran frecuencias de radio, que era todo un problema político, ahorita ya no lo hay y por qué no hemos explorado. Es plasmable, es evidente que sí se puede caminar por ahí. Hay estación del D. F., pero una para todas las delegaciones. Por qué no darnos ese espacio a nivel delegacional. Es para mí una forma muy viable de incentivar esa participación.

En algún momento se habló también de aspectos, porque yo sí percibo que sea programático la situación de la dimensión que venga de esta dimensión que sea delegacional, subdelegación o como se le llame, pero por economía de escala debe ser de un tercero y un cuarto nivel, un tercer nivel para situaciones programáticas que se desdoble a un subnivel. Entonces por economías de escala y por capacidad administrativa de cómo llegar a un equivalente de un POA y una visión a los tres años que se tenga, y también programas anuales que se desdoblen.

Sí hay forma y es muy importante. Yo percibo que es el momento de lograr recapturar el interés. El voto nulo fue terrible en las últimas elecciones. Sí hemos perdido el contacto, hay desencanto. Pero el arraigo es lo físico, el espacio comunitario.

Sí existe interés de lograr algo palpable físicamente, tener, no hay espacio para usos patrimoniales, para usos comunitarios, pero es aparente, yo pienso que es una de las situaciones que se pueden y se deben solucionar y sobre las que sí habría mucho interés para personas mayores, para los niños, centros de convivencia e inclusive la asignación de módulos de Internet, ahí está la forma de participar, la educación misma. Se habla de reformas educativas, ya fue rebasada la telesecundaria, tenemos una nueva modalidad a través de Internet. Hay muchas situaciones por legislar y por avalar en términos tanto de las personas que participen en la estructura de los contenidos educacionales a través de Internet, la validación de los reconocimientos académicos, romper ya los muros de las universidades, pues realmente no existen.

No sé si soy muy excesivo, pero sí quiero orientar los ojos, yo veo los vasos comunicantes entre las dos ponencias, en este uso del espacio, pero es el espacio, no sólo el real, el espacio virtual.

También que sí hay forma de incentivar esa rendición de cuentas, ese interés del ciudadano con situaciones reales y palpables.

No sé si es pregunta mi exposición, pero yo sí veo estos vasos comunicantes y ese espacio, la reforma sí tendrá que atacar esta situación de uso y espacios patrimoniales y, sobre todo, el uso del espacio virtual, las estaciones equivalentes a las de radio que ya son un hecho, tenemos la 20-10, por qué no tenerla a nivel delegacional.

Gracias.

LA MODERADORA.- Muchísimas gracias.

Diputado Rodríguez Doval, adelante.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL.- Gracias. Buenos días. Felicidades por la exposición, estuvo muy clara y muy interesante.

Comentarle al maestro Lajous un dato que a mí me parece que vale la pena que analicemos aquí en el Distrito Federal de que las atribuciones del Gobierno del Distrito Federal están mejor calificadas, lo que hace, sus actividades, que la de los gobiernos delegacionales, lo cual unido a las pocas competencias que tienen hoy las delegaciones nos lleva a lo que ayer decía otro ponente que es que hay muy pocos incentivos para ser delegado en esta Ciudad y finalmente eso tiene una incidencia directa en la calidad incluso de la política del Distrito Federal. Ayer otro ponente, no lo digo yo, sino que decía que la política en el Distrito Federal es la más subdesarrollada del país por esa clase política que hemos tenido, justamente también es un problema de incentivos.

Entonces yo coincido que empoderando a las delegaciones también podremos tener una mejor clase política y una mejor evaluación de la gente hacia los políticos en el Distrito Federal, teniendo en cuenta también que el D. F. fue la entidad con mayor voto nulo.

A partir justamente de este tema de las competencias de las delegaciones, comentaba el maestro Lajous el tema de la policía, que por eso no conviene hacerlas municipios, que es preferible tener un control centralizado de la fuerza pública. Yo creo que vale la pena hacer el análisis y en principio yo no tendría una opinión distinta, sin embargo también es cierto que los vecinos en muchas

ocasiones se quejan de que la delegación no tenga mayor voz, mayor capacidad de influencia en el tema de seguridad pública, sobre todo porque en teoría el delegado es quien mejor conoce sus colonias, quien mejor conoce la realidad incluso delictiva de su demarcación y por eso debiera tener también voz y voto en este tema.

No sé ustedes qué opinen concretamente en el tema de seguridad pública, qué esquema podría convenir mejor de tal manera que se pudiera por un lado mantener la eficacia y mantener ciertas facultades que nada más pueda tener el Gobierno del Distrito Federal o incluso el gobierno federal, la polémica que está ahora en torno a la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal, pero también de que manera podríamos dotar a las delegaciones de una voz, quizá también de un voto o a lo mejor hasta de un veto en el tema de la estrategia de combate a la delincuencia. Me gustaría escuchar su opinión.

Muchas gracias.

LA MODERADORA.- Gracias, diputado.

Tenemos la última pregunta, de la diputada.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- Quisiera primero pedir una disculpa si la pregunta no está muy enfocada, yo llegué tarde, pero lo último que escuché me despertó ahí una cierta duda o preocupación. Escuché esta parte en que evidentemente se decía que los vecinos están más alejados de sus delegaciones que a lo mejor del gobierno central, y pudiera ser así hablando del vecino común y corriente. Sin embargo, a mí me da la impresión que en los últimos 12 años las estructuras delegacionales han corporativizado una representación vecinal y que a través de esa bajan todas las decisiones, pero como al bajar estas decisiones no hay una responsabilidad pública, bajan de manera muy discrecional.

Entonces ahorita que también se habló del asunto de los comités vecinales, qué pasaría si les vamos a dotar de mayores facultades a las delegaciones, de las cuales yo estoy de acuerdo, pero qué hacer en la transición con estos grupos corporativos que han cooptado realmente cualquier servicio y diría yo prebenda por parte de la delegación, la hemos mercantilizado realmente y entonces los vecinos igual se seguirán sintiendo alejados de sus funcionarios

delegacionales y en muchas ocasione por eso acuden al gobierno central para poder resolver asuntos que tendrían que ser muy locales.

También en este Inter al crear más delegaciones de las cuales también yo estoy totalmente de acuerdo, qué pasaría con estas nuevas figuras que les convendría a lo medio crear otra vez o corporativizar más vecinos, hacerlos más como de su grupo, para poder seguir con estos mismos esquemas que ya traemos desde hace mucho tiempo y que ha sido muy difícil romper.

Nada más quisiera reiterar que la preocupación es en virtud de que ya estamos hablando en el D. F. que va a haber elecciones para comités vecinales, yo creo que tendríamos que romper ese tipo de esquemas, porque tampoco estoy tan segura si realmente los vecinos se sienten alejados de las delegaciones o del gobierno central, tampoco tengo mucha claridad, pero pensando en el argumento que aquí se dio en ese sentido va la pregunta.

LA MODERADORA.- Muchísimas gracias.

Ha finalizado la primera ronda de preguntas. ¿Alguno de nuestros ponentes del día de hoy desea comenzar por contestar las preguntas. Adelante, maestro Andrés Lajous.

EL MAESTRO ANDRÉS LAJOUS LOAEZA.- Lo primero, lo de medios de comunicación local y bienes públicos, justamente yo creo que entre más territorial es la política se proveen más bienes públicos, las alianzas que tiene que construir el que gana tiene que estar basada en grandes alianzas. Entonces poner una pista de hielo en el Zócalo es un bien público y tiene sentido a partir de la alianza que te construye, es un bien no excluyente, es decir, no sólo si eres integrante hipotéticamente de la CNOP tienes acceso a esa pista, sino cualquier ciudadano de la Ciudad tiene que usar esa pista, es el mismo sentido de la pensión universal para adultos mayores, es literalmente universal, sabemos que los votantes panistas no están siendo castigados porque se les quita la pensión o algo así y creo que esto tiene que ver con la competencia territorial que ha habido en el D. F. en los últimos años, y si no hay competencia no hubiera sucedido. Entonces la exigencia de la oposición ha sucedido. Entonces creo que los bienes públicos mejoran con mayor competencia política territorial.

Después la pregunta sobre la policía, no es el único lugar del mundo que enfrenta este problema y hay diferentes soluciones que se han intentando y tienen que ver igual con información, yo estoy de acuerdo, es decir por una parte hay una cosa de la autoridad de quienes tienen pistolas, creo que esa es la parte que tiene que estar centralizada, hay unos señores con pistolas que les hemos dado esa autoridad en la calle y sí está muy importante que esté clarísimo cuál es el control de mando y que no vayamos un día ver a la policía de Iztacalco enojada con la policía de Tláhuac o peleándose, entonces por el mando central me parece que es importante, pero al mismo tiempo se pueden construir distintos mecanismos y creo que ahí sí hay una pluralidad, la imaginación es el límite de esa pluralidad del mecanismo.

En la ciudad de Chicago se fueron por los comités ciudadanos de policía y básicamente el jefe de sector le tiene que rendir cuentas al comité ciudadano de policía y ese tiene capacidad de destituirlo.

Entonces imaginando la política local en nuestro país, en nuestra ciudad qué quiere decir eso, también quiere decir un montón de riesgos, si en el momento que ese comité vecinal es capturado y puede destituir a los jefes de la policía, pues quién lo captura, en teoría es una cosa que mantienes acceso abierto y puedes contrarrestarlo. Me preocupan esas soluciones. Por eso la policía, yo no le vería mucho, entiendo que tiene ahorita como voz frente al nombramiento del jefe de sector el delegado, claramente eso no es suficiente, igual y nada más habría que, digamos si el problema central de información habría que pensar en el mejor esquema de distribución de información. Ahorita el Gobierno del Distrito Federal tiene centralizado básicamente su base de datos, cómo la descentralizas, qué quiere decir descentralizarla, es nada más compartir de arriba hacia abajo o es que las delegaciones generen información y la metan a la base de datos hacia arriba. La verdad es que no lo tengo muy claro, pero sí creo que hay un conjunto de problemas que lo hacen muy difícil y no una solución fácil.

Sobre las estructuras delegacionales capturadas, efectivamente hay grupos de ciudadanos que son mucho más cercanos a las delegaciones que la mayoría de los ciudadanos y creo que eso se rompe haciendo más pequeños los gobiernos y, dos, teniendo oposición y control presupuestario en las

delegaciones. El ejemplo de la Delegación Cuauhtémoc, tiene en su nómina a poco más de 7 mil personas que en promedio reciben 5 mil pesos mensuales y todos son jefes de oficina, no tengo muy claro cuál sea su labor. Al mismo tiempo Iztapalapa que es casi 4 veces más grande, tiene a sólo 6 mil personas en su nómina. No tengo muy claro qué determinado que un delegado diga aquí necesito 7 mil y aquí 6 mil. Y en Monterrey, el municipio de Monterrey tiene a 11 mil personas en su nómina, pero tiene que proveer todos los servicios municipales, teniendo sólo un millón de habitantes, es decir, el doble que la Delegación Cuauhtémoc.

Creo que la captura de las delegaciones se refleja en este tipo de cosas. Si están siendo capturadas a partir del ejercicio del presupuesto, qué podemos hacer para que la rendición de cuentas del presupuesto no sea hacia el Secretario de Finanzas, que es muy fácil cumplir los oficios, publicar en la página de Internet, pero ese es el requisito que se cumple, que gasta dinero la delegación en cumplir ese requisito hacia arriba, pero no gasta dinero en cumplir ese requisito hacia abajo, no tiene que enfrentar a nadie sobre las decisiones de cómo asigna el presupuesto.

Entonces creo que en el momento que hacemos esa combinación entre localizar más la política y meterle control presupuestario a través de la pluralidad en los órganos de decisión locales, veremos que es más difícil la captura y esto incluyendo que aunque existe el servicio público en la ley, en la administración del Distrito Federal, que existiera en realidad, creo que ese es un pendiente que se supone que se está atendiendo, pero que todavía no se atiende.

LA MODERADORA.- El maestro Guillermo Cejudo.

EL MAESTRO GUILLERMO CEJUDO.- La pregunta del Internet, en efecto, a pesar del potencial enorme y voy a usar dos ejemplos de otros países para demostrar lo que se podría hacer.

En Estados Unidos cuando se decidió este programa de estímulos de miles de millones de dólares, en el momento en que se empezó a hacer el primer peso se creó una página de Internet donde en tiempo real podemos entrar en ese momento y verificar en qué se está gastando hoy cada peso de esos millones

de pesos, no sólo en qué se está gastando, sino quién firmó el contrato, con qué empresa que está proveyendo qué servicio, cuál es el avance de obra y cuál es la población beneficiaria de esa obra. Eso se puede hacer, no se requiere una gran infraestructura tecnológica, se requiere flujo de información continua, algo que no existe en este momento.

En Reino Unido, por ejemplo hay una iniciativa de gobiernos locales abiertos, es todo gobierno local que esté en esta iniciativa lo que hace es continuamente tener información sobre presupuestos, sobre los programas sociales, sobre las decisiones que se toman en la página de Internet. Entonces uno entra a los portales y no ve organigramas de Excel indescifrables, sino ve gráficas muy simples de leer, puede distinguir claramente, por qué y una explicación del sustento legal de todas esas decisiones.

Eso que no requiere grandes inversiones de dinero puede transformar completamente la relación entre ciudadano y gobierno. Pero vuelvo al asunto de las competencias, no es sólo decidir dónde van a estar, porque podemos tener subdelegación, donde yo crecía había una subdelegación, no había nada, era un cuarto vacío, cualquier asunto que hubiera que tratar con la delegación uno iba y nos decía vayan a Álvaro Obregón, vaya a San Ángel y ahí podrán darle respuesta, recibir su oficio; no sería ni de oficialía de partes. ¿Por qué? Porque era una subdelegación sin competencias, no tenía ningún sentido acudir ahí. Las competencias son importantes, porque así digamos que la subdelegación sólo se encargará de quitar a los borrachos de la calle y barrer el parque, en el momento en que haya competencias definidas podrá hacer exigible, monitoreable y verificable las acciones que se hagan en esos órganos de gobierno, y creo que la misma receta aplica para seguridad pública.

En seguridad pública, creo que hemos estos últimos años de combate a la delincuencia nos lleva a pensar que seguridad pública es robocops en camionetas con metralletas, pero no, seguridad pública también es el que saca a los borrachitos de la cantina, el que está afuera de las escuelas, el policía de barrio, y creo que distinguir entre las funciones de seguridad pública podría ayudarnos a pensar en cuáles son las competencias que nos gustaría tener concentradas en los gobiernos locales y cuáles mantenidas en un nivel central.

Muchos países como lo resuelven la policía de barrio son claramente local porque es donde esta información inmediata es necesaria para tomar decisiones, donde no necesitas grandes inversiones, no necesitas grandes armamentos ni operativos, sino lo que necesitas es el conocimiento del ciudadano, su policía que hace las rondas y al cual se acude como la instancia inmediata del estado para prestar el servicio de seguridad y ya en el momento en que ese policía de barrio se encuentra a un narcomenudista no hace nada más que llamar a la policía y es el otro el que llega a atender eso y es lo que hacen muchos países en Estados Unidos, por ejemplo ha evitado la corrupción de las policías municipales, porque el crimen organizado no tiene un interés en corromper al que solo va con su uniforme rondando la colonia y no tiene ningún control sobre tráfico de droga y sobre combate al narcotráfico; cuando eso ocurre entonces llega la DEA a incidir en eso, no se mezclan funcione y hay organismos claramente identificables con las competencias.

LA MODERADORA.- Tenemos tiempo para una última pregunta si así lo desean.

EL C. La cuestión de otros países cuando ejemplificamos, porque nos gusta ejemplificar con otros países, es que ellos sí se han atrevido a dar a la participación ciudadana el carácter vinculatorio en la toma de decisión de la política pública. Es muy complejo el ejercicio de la política pública y tampoco vamos a simplificarlo, a decir que es fácil la tarea de administrar el recurso. Pero también debemos de ser conscientes de que hay una ausencia del ciudadano común, podemos verlo ahorita, cuántos de los que estamos aquí porque es parte de una actividad laboral y cuántos son ciudadanos comunes. Existe una apatía, un desinterés, una desilusión por el ejercicio de la política pública y los resultados.

En este sentido me inquieta una situación, en la reforma a la Ley de Desarrollo Urbano el Jefe de Gobierno plantea zonas de influencia, yo no entiendo muy bien qué es eso de zonas de influencia, me gustaría que alguno de los ponentes me lo explicara, pero sobre todo qué impacto tendrían esas zonas de influencia con respecto a autoridades locales tradicionales de pueblos originarios. Hablemos por ejemplo del caso de la zona de Milpa Alta, de Tláhuac, de Xochimilco, de Tlalpan, de Cuajimalpa, que son grandes

extensiones en donde también coexisten formas tradicionales de gobierno y de representación social; tenemos en Milpa Alta la representación de bienes comunales, de bienes ejidales que han sobre existido a lo largo de los siglos y que son muestra de participación activa social y comunitaria en la toma de decisiones de lo que se va a hacer del pueblo.

Yo quisiera nada más que se abundara nada más al respecto y se me explicara si existe algún estudio, algún parámetro para medir el impacto que tendrían estas zonas de influencia con respecto a otras formas de organización en este caso las tradicionales de los pueblos originarios.

Gracias.

LA MODERADORA.- ¿Alguno de nuestros expositores? Muchas gracias, maestro.

EL MAESTRO El tema de la participación ciudadana en la política pública, la verdad es que los casos de éxito de auténticamente entregar el control a asambleas vecinales están basados en tomarlo muy en serio, en ser muy audaz, decir nos la jugamos a que salga mal o salga bien y hacer el experimento. La verdad es que esa audacia yo no la veo en nuestros políticos, me parece difícil imaginar que se quieran aventar presupuestos participativos estilo Porto Alegre, aunque sería ideal.

Los comités vecinales tienen la atribución de ejercer presupuesto que se les asigne, creo que tienen el problema de por qué a ciertos comités vecinales se les asignará presupuesto y a otros no y cuál serán los criterios de esa decisión.

Mi sospecha es que puedan ser simplemente los comités vecinales más populares entre quienes toman las decisiones de presupuesto, los que sí reciben presupuesto y los menos populares, los menos famosos y atractivos, los que no reciban presupuesto.

Entonces, creo que hay que ser cuidado en cómo se usan los mecanismos de participación ciudadana, porque o se toman en serio o simplemente son un instrumento de cooptación y de extensión de poder político al cual no se le rinden cuentas.

Yo creo que el ideal es que haya muchos mecanismos de participación ciudadana, pero entonces hay que hacerlos completos, entrega total, yo te doy el presupuesto y tú decides y vas viendo qué problemas tienes y entonces contratas alguien que te ayude a hacer la contabilidad; pero no una cosa cuasi controlada porque entonces en realidad creo que va a pasar como va a pasar con los comités vecinales que es que no tienen muchas atribuciones excepto las que alguien decida darles un día y va a tener mucho sentido y hay pocos incentivos para participar en el comité vecinal, excepto que uno ya sea uno de los que ya tiene una muy buena relación con la delegación.

Sobre la apatía de los ciudadanos y por qué no vienen aquí los ciudadanos a este tipo de foros, yo creo que no es apatía, creo que es simplemente condiciones prácticas, es decir qué les cambia la vida cotidiana venir aquí a escuchar posibles reformas legales que la verdad es que por la historia reciente es muy probable que no tengan consecuencias sobre sus vidas, tengan más consecuencias sobre la distribución de poder de quienes ya tienen el poder. Entonces por qué no vienen, por eso. Qué es a lo que se deberían dedicar los ciudadanos de a pie, creo que deberían estar movilizándose en las calles tratando de reventar a los gobiernos municipales y exigiéndole a sus representantes en sus distritos. Que no vengan a estos foros porque es muy poco probable o no ha sucedido en tiempos recientes que sea sin movilización y a través de reformas benevolentes que cambien las cosas.

Lo último, sobre la Ley de Desarrollo Urbano, todavía no lo tengo muy claro porque apenas tuve oportunidad de leerla, pero no hay ninguna razón por la que se cambie la estructura de la toma de decisiones en los ejidos y en las tierras comunales, eso no está determinado por la ley local, no pueden cambiar ese uso de suelo ninguna ley local, entonces no me preocuparía en eso, me preocuparía por otras cosas de lo que entiendo las atribuciones que otorga el Jefe de Gobierno a la SEDUVI y a esta ley, pero no en el caso de los pueblos originarios.

EL C. Yo sólo quiero hacer una breve acotación sobre el tema de participación, porque creo que de nuevo el debate debe pensarse desde el ciudadano, porque cuando uno platica con los funcionarios encargados de participación ciudadana en cualquier dependencia, en cualquier ámbito de

gobierno, están muy indignados con la población apática, es que nosotros ya tenemos una ley, hemos creado presupuesto, tenemos la comisión, múltiples comités, instrumentos de participación ciudadana y la gente no viene, o cuando viene, viene a pedir otros temas que no están exactamente en la categoría, en el casillero para el cual fueron convocados y querían meter otros temas.

Para que la participación ciudadana funcione, qué es lo que espera un ciudadano de la participación ciudadana: efectos, no ser parte de un comité, no activar un instrumento, no cumplir un artículo, quiere ver efectos, entonces la mejor receta para fomentar participación ciudadana es que las pocas veces que la gente participa haya consecuencias, que la gente vea que organizarse, pedir, participar, incidir en un comité de obra tiene consecuencias, porque la poca evidencia empírica que hay sobre participación ciudadana en México, en América Latina en general lo que muestra es que cuando dos o tres locos se les ocurra tratar de participar en un tema lo que encuentran son barreras, porque los gobiernos lo que quieren es precisamente encasillar y decir muy bien usted entra en el instrumento A 34 del artículo 32, lo cual quiere decir que usted puede opinar hoy sobre estos dos temas, si o no y ya. Si la ciudadanía percibe eso lo único que genera ahora sí es apatía, cuando tras reiterados intentos por reincidir en el gobierno de su comunidad encuentra resistencias, barreras, lo único que le va a decir es dejar de participar y es una decisión absolutamente racional, por más instrumentos que creemos, por más leyes que reformemos, si no hay consecuencias de la participación, la participación inevitablemente seguirá decayendo.

LA MODERADORA.- Agradecemos profundamente la presencia el día del maestro Guillermo Cejudo, del maestro Andrés Lajous, quienes han aportado con su exposición grandes ideas y preocupaciones ciudadanas en el tema de reforma política del Distrito Federal. Los despedimos con un fuerte aplauso, no sin antes mencionarles que se lleva a cabo un receso que acaba a las 12:30 y los vemos de vuelta en este recinto para esta misma mesa, sería la segunda mesa, con el mismo título, pero en este caso La visión social.

Muchas gracias.

(RECESO)

EL C. .- Buenas tardes a todo el público presente. De nueva cuenta les damos la bienvenida a este foro institucional Retos y perspectivas para la reforma política del Distrito Federal, organizado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura y por la Comisión Especial para la Reforma Política del Distrito Federal.

En esta ocasión la tercera mesa de trabajo va a versar sobre un nuevo diseño para los órganos políticos delegacionales, sólo que en esta ocasión en particular sobre desde una visión social.

Sin más cedo el uso de la palabra a su moderadora, la licenciada Laura Enríquez.

LA MODERADORA LAURA ENRÍQUEZ.- Muchísimas gracias.

Estamos por comenzar esta nuestra segunda mesa del día de hoy, martes 2 de marzo. Nuestra mesa Un nuevo esquema para los órganos político administrativos con una visión social.

En este sentido tenemos la amable presencia del diputado Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, del doctor Germán de la Garza Estrada, del diputado Alejandro Carbajal González y por supuesto de la licenciada Laura Herrejón.

La modalidad, al igual que la mesa anterior es dos rondas: en la primera ronda van a exponer nuestros ponentes durante 15 minutos, la segunda ronda a manera de conclusión tiene una duración de 5 minutos. Por cuestión de agenda de los personajes aquí presentes, no llevaremos el estricto orden alfabético como se ha hecho en el resto de las mesas y agradecemos la comprensión de antemano de los expositores aquí presentes.

Comenzaríamos en este caso con la participación del diputado Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre.

El diputado es licenciado en Derecho, egresado de la Escuela Libre de Derecho, cursó un diplomado en criminalística y criminología en la Universidad de Houston, Texas; cursó un Teacher Diplomat en los idiomas de inglés y francés en la Universidad de Québec, Canadá, de igual modo un diplomado en administración pública local por la Universidad Iberoamericana y finalmente el

seminario marco legal de la Cuenta Pública del Distrito Federal impartido por la INAP.

De 1991 a 94 fue diputado local de la IV Legislatura aquí en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Ha tenido diversos cargos en el Partido Revolucionario Institucional: coordinador juvenil en el Distrito Federal de la campaña presidencial de Luis Donaldo Colosio y del doctor Ernesto Zedillo.

El diputado Gutiérrez de la Torre fue jefe de la delegación de jóvenes priístas en la Internacional Socialista en Atenas, Grecia, y diputado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, II Legislatura.

También tenemos que actualmente es representante popular como diputado federal en la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, en donde es Secretario de la Comisión del Distrito Federal.

Demos un fuerte aplauso al diputado Cuauhtémoc.

EL C. DIPUTADO CUAUHTÉMOC GUTIÉRREZ DE LA TORRE.- Muy buenas tardes. Con su venia, señorita moderadora.

A todos los presentes muchas gracias por esta invitación, al diputado Fernando Rodríguez Doval por el interés que le toma el hoy realizar este tipo de foros, que después nos gustaría en lo particular que fuera una mesa más de debate, que oír ponencias, porque solamente desde hace aproximadamente 11 años estamos debatiendo cuál puede ser la reforma política del D. F. y nos quedamos en la "foritis" y no concluimos verdaderamente en una propuesta seria hacia el Congreso federal que es quien tiene que dar cauce a la reforma política del Distrito Federal.

Comienzo esta exposición con una frase del escritor Konrad Adenauer que decía que en política lo importante no es tener razón, sino que se la den a uno. Y es que en este caso la clase política del Distrito Federal exige transitar a un marco legal que les dé plenos derechos. La federación insiste en acotar el avance que las instituciones capitalinas y el debate se centra en quién tiene la razón.

Como ustedes saben, han existido tres grandes reformas políticas que le han dado cuerpo a esta Ciudad, las tres donde se inició primero la Asamblea de

Representantes en 1988 con la única atribución de crear bandos y reglamentos; con la reforma del 93 la Asamblea de Representantes adquiere funciones legislativas, y con la reforma del 96 se crea como lo que hoy conocemos diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Por lo cual me permito decirles que yo estuve en esta Asamblea que transitó de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal a los diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Los primeros cuestionamientos que nos debemos hacer en estos foros es si realmente a los ciudadanos de la Capital les importa la reforma política o solamente a los políticos. Claramente podemos asegurar que los capitalinos no se están desgarrando las vestiduras por una reforma política debido a que en esta megalópolis ya elegimos a nuestros representantes populares en tiempo y forma el día de la elección y que a su vez se tienen órganos de gobierno que cumplen sus cometidos a medias, pero los cumplen.

A través de una encuesta nos daríamos cuenta que el 90% de los citadinos no sabe que estamos discutiendo la reforma política del Distrito Federal. Sin embargo, aboquémonos al tema.

Para que esta Ciudad tenga plenos derechos debemos revisar su situación jurídica y transitar al estado 32, que en lo personal esta es la única forma jurídica que permitirá a los capitalinos ejercer más derechos y obligaciones.

La implementación del estado 32 en ningún momento afectaría las relaciones del gobierno local con las del gobierno federal porque sus atribuciones estarían delimitadas por la norma competente, de esta forma las facultades que tienen actualmente los estados de la República con poderes constituidos, también serían derechos fundamentales del Distrito Federal. Lo reitero, en lo personal sí comulgo con la creación del estado 32 porque soy un ciudadano y diputado convencido con esta legítima exigencia.

Que quede claro, nadie pide que se vayan los Poderes de la Unión de esta Ciudad y nadie tiene como fin amedrentar al presidente de la República con el legítimo uso de la fuerza pública trasladada al Ejecutivo local. Sobre este tema es necesario aclarar que el debate de transformar o no al Distrito Federal en estado 32 siempre culmina con la disyuntiva del uso de la fuerza pública.

Recordemos que la Capital nunca se ha caracterizado por su espíritu de sublevación, al contrario, los grandes movimientos se han realizado en otras partes del país; sin embargo, en la transición para tener órganos político administrativos con más atribuciones la decisión es facultad del Congreso de la Unión, donde no tengan la menor duda daremos la lucha con alegatos jurídicos para que se haga posible la reforma política del Distrito Federal y éste cuente con poderes legales constituidos y goce de una Constitución que dirija la vida de los capitalinos.

Pero la pregunta sería cuáles son las ventajas de una reforma plena. Más retribuciones financieras al Distrito Federal, porque somos la entidad que más recursos aporta en cuanto al PIB; tener un gobernador en lugar de un jefe de gobierno y un Congreso local en lugar de una Asamblea Legislativa; crear su propia Ley de Deuda Pública que le permita financiar los programas prioritarios para la Ciudad; nombramiento del Procurador General de Justicia y Secretario de Seguridad Pública por parte del Congreso local; legislar en materia de seguridad pública y procuración de justicia, ya que recordemos que en la actualidad hay una controversia que presentó el Senado de la República en contra de las reformas realizadas por la Asamblea Legislativa. Es decir, son muy pocos senadores que tiene el Distrito Federal ante un poco más de 115 que no son de esta entidad y que deciden todavía sobre la política interna de este territorio.

Tener presidentes municipales en lugar de jefes delegacionales; derecho a tener una representación pura en las demarcaciones territoriales a través de los cabildos y el goce de los fondos municipales, y el derecho de los ciudadanos de revocar el mandato al jefe de gobierno y jefes delegacionales.

¿Cuáles serían los puntos en contra? Creo que solo uno y esta es la descentralización educativa que sin lugar a dudas costaría muchos recursos financieros a la Ciudad.

Pero continuando con la exposición, en el caso de las delegaciones debemos recordar que su situación legal está referida en el artículo 117 del Estatuto de Gobierno, dotándolas de una serie de derecho dentro de sus respectivas jurisdicciones. Los delegados son los encargados de la administración pública territorial y de la prestación de servicios, pero ante las facultades que le da la

Constitución a los municipios, las jefaturas delegacionales y sus ciudadanos están en desventaja por el solo hecho de no contar con una representación vecinal y política que acote las decisiones del funcionario que ocupa el puesto de delegado, es decir, la imposibilidad de contar con síndicos y regidores la hace vulnerable al no existir un contrapeso real.

Recordemos que desde hace ya varios años no hay una elección donde se elijan representantes vecinales o consejeros ciudadanos, la última fue la de los comités vecinales que hasta la fecha no se ha renovado desde el año de 1999, es decir, han pasado 11 años desde entonces.

También la diferencia entre ambas entidades de gobierno es que los municipios sí manejan la seguridad pública de su territorio, situación que no sucede en las delegaciones, porque la fuerza pública está centralizada. Tampoco son candidatos a recibir participaciones federales ya que este recurso es entregado por otros conceptos al gobierno central y no directamente de la federación a las delegaciones.

Por ello es necesario revisar el marco legal y proponer una reforma donde las delegaciones tengan las mismas atribuciones que los municipios, para eso se necesitará reestablecer y limitar de nueva cuenta la división geográfica, no es posible que tengamos delegaciones que tengan más población que varios estados de la República. Por lo tanto si estamos promoviendo una reforma política, también debemos promover una nueva distribución del territorio.

Me explico. Actualmente vemos cómo algunas delegaciones tienen 2 millones de pobladores, esto origina que los servicios que se deben brindar por ley a estas demarcaciones no lleguen a tiempo a los ciudadanos, a más población menos calidad de servicios. Es por lo que nos manifestamos en la división territorial de las demarcaciones de Álvaro Obregón, Iztapalapa y Gustavo A. Madero, y por la creación de nuevas delegaciones o municipios hasta con un máximo de 700 mil pobladores, intentando respetar la historia, la tradición e identidad cultural de su población, en donde la población de cada demarcación territorial pueda elegir a sus representantes ante la autoridad delegacional o en su caso se forme un cabildo con los miembros propuestos de una lista por los partidos políticos que hayan tenido más del 2 por ciento de la votación y electos por la vía de la representación proporcional.

Esto sería un real contrapeso ante las decisiones unilaterales que actualmente toman los jefes delegacionales, así el funcionario en turno, tendrían que acordar con su cabildo, cada acción de gobierno y de gasto que vaya a realizar.

Serían órganos colegiados de gobierno que estarían presentes en temas como la rendición de cuentas, la transparencia y la coparticipación en la gestión pública delegacional.

Otro de los temas que aprovecho para plantearlo en este foro, es el referente a la coordinación metropolitana, es un hecho que desde el ámbito delegacional, ya no podemos seguir manteniendo una estructura y una visión cerrada hasta nuestros límites territoriales, porque en esta ciudad hay municipios colindantes con varias de las demarcaciones y estos también exigen la posibilidad de discutir conjuntamente sobre temas de desarrollo urbano y población.

La prestación de los servicios cada vez requiere la participación de todas las instancias de gobierno, porque la gente del Estado de México se traslada a la ciudad, la población flotante está aquí, no pernocta porque la mayoría de estas trabaja en el Distrito Federal. Por ejemplo, la delegación Cuauhtémoc, esta sola delegación recibe aproximadamente al día 2 millones de población flotante.

Ya no podemos hablar de comunidades aisladas e independientes, porque lo que le afecta a una delegación como: Gustavo A. Madero, Venustiano Carranza, Iztapalapa, Tláhuac, también les afecta a los municipios colindantes.

Otro ejemplo, lo que pasó en el Río de la Compañía que está a unos 3 kilómetros de la delegación de Tláhuac; lo del río de Los Remedios, que afectó a los municipios de Ecatepec, Nezahualcóyotl y delegaciones como la Madero y Venustiano Carranza.

Como último ejemplo de descoordinación, es el basurero que hay en Avenida Texcoco donde ninguna autoridad quiere reconocer el territorio como suyo. Por ello una de las propuestas para este tipo de foros y el pleno de las cámaras federales y estatales y para el caso del Distrito Federal, su Asamblea Legislativa, deben discutir la posibilidad de crear una figura jurídica y de representación para la metrópoli, me refiero a la creación de un parlamento metropolitano que trabaja en materia de estas entidades federativas, que llegue

a acuerdos o convenios que definan el rumbo a seguir en materia de agua potable, seguridad pública, desarrollo urbano y medio ambiente.

¿Cuál sería su costo, se van a preguntar, cuál sería su operatividad? No habría costo porque este Parlamentario sesionaría en el tiempo de receso legislativo en la sede de algunas de las cámaras locales o de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, si la reforma no abarca la instalación de poderes constituidos para el Distrito Federal.

El Parlamento Metropolitano se integraría con cada tercera parte del Pleno de los congresos de las entidades, de manera proporcional a la conformación política que en estos momentos prevalece.

La labor de este Parlamento estará enfocada a la revisión de los actuales convenios de colaboración entre entidades federativas y municipios, evitando así la duplicidad y la redundancia en el conflicto de competencias, así como la creación de la policía metropolitana.

Por último, para que sea posible, esto sólo hace falta la voluntad política de todos los partidos, que las diferencias entre los grupos parlamentarios se diriman al calor del debate y la razón, los argumentos tendrán gran peso en las estrategias del conocimiento, pero si en cambio utilizamos la técnica del golpeteo, esta buena acción, este gran propósito se quedará en la memoria histórica de los archivos de esta legislatura y engrosará la fila de buenas acciones o buenas intenciones que se quedaron en el tintero por no ser capaces de convencer con argumentos a quienes tienen la última palabra en la aprobación, me refiero al Congreso de la Unión.

Concluyo con una frase del célebre novelista dramaturgo alemán, Johann Wolfgang que decía lo siguiente: "¿Cuál es el mejor gobierno? El mejor gobierno es el que nos enseña a gobernarnos a nosotros mismos."

Muchas gracias.

LA C. MODERADORA.- Muchísimas gracias, diputado Cuauhtémoc.

A continuación procederíamos a la participación del diputado Alejandro Carbajal González, quien es licenciado en Derecho, por la Universidad Nacional Autónoma de México.

Maestro en derecho procesal penal, por el Instituto Nacional de Estudios Superiores en Derecho Penal.

Se ha desempeñado como abogado desde 1991 en el Instituto Nacional de Vivienda en el área jurídica del grupo Liverpool; en la Contraloría General del Distrito Federal. Asimismo en el Comité Ejecutivo del Partido de la Revolución Democrática, el PRD.

De 1999 al 2000 fue Director de Recursos Materiales en la Delegación Cuauhtémoc.

En el 2001 al 2002, Director Jurídico en la Delegación Xochimilco y posteriormente Director en Verificaciones y Reglamentos de la delegación Azcapotzalco.

Del año 2006 a 2009 se desempeñó como Jefe Delegacional en Azcapotzalco y actualmente y pendiente hasta el 2012, tenemos al diputado Alejandro Carbajal, desempeñándose como diputado local por el III Distrito.

Le agradecemos la presencia al diputado Alejandro Carbajal González.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZALEZ.- Muchas gracias.

Saludo fraternalmente a todos los integrantes de la mesa; expositora, por supuesto; a todos los presentes; saludo también por supuesto a los integrantes de la Comisión, al diputado Fernando Rodríguez Doval, pues bueno veo que no se encuentra, pero la intención es que podamos platicar para efecto de compartir algunas ideas, algunas posiciones, que nosotros en el Partido de la Revolución Democrática estamos considerando.

Sin duda alguna, todos los partidos y todos los actores políticos estamos impulsando y estamos propugnando por una reforma política, porque además es obligada y es necesaria.

Es una discusión no menor ya vieja, en donde se ha abanderado la discusión de manera permanente para ver hacia dónde orientamos la política pública en la ciudad.

Hace algunos meses, en diciembre, de manera concreta, el gobierno federal nos hizo llegar una reforma política, en donde nosotros de manera personal la asumimos incompleta, incompleta porque no considera a la ciudad de manera

integral, única y exclusivamente está manejando en el ámbito específico la reelección para los servidores públicos, en el caso específico de los jefes delegacionales.

En experiencia personal, les puedo decir que tres años son insuficientes; tres años es poco tiempo para poder ejercer un gobierno; tres años se ven limitados para efectos de que podamos dar de manera eficaz los resultados que la ciudadanía pretende que nosotros abordemos, pero también estamos en desacuerdo con una reelección, máxime en una cultura y además un antecedente antirreeleccionista que históricamente fue uno de los pilares de la revolución.

Lo que nosotros estamos propugnando es por la ampliación del plazo, que sean ya no tres años, sino que nos vayamos a los 6, que sea equiparable al del Jefe de Gobierno, porque es cierto, reitero, tres años son muy pocos, pero podríamos irnos a los 6 años, esto nos implicaría ahorros en todos los sentidos.

No estaríamos haciendo procesos electorales cada tres años, empataríamos un proceso de elección con el ámbito federal y el gobierno local. Pero además todo este recurso que se aplica en estas elecciones intermedias, se podrían reflejar en beneficio de la población.

Ese recurso lo destinaríamos en programas que son necesarios en esta gran ciudad. En donde estamos obligados además a referir una serie de programas de manera permanente, y lo que hemos podido observar es que la ciudad cada vez más está acotada.

La ciudad como caja de resonancia de la política pública nacional, en el ámbito incluso religioso, en el ámbito cultural, en el ámbito económico, hemos podido observar cómo todos los procesos aquí en la ciudad causan efectos a nivel nacional.

Podemos referir como cita, una ley que se aprobó hace muy poco en la sesión pasada, matrimonios libres que se aprobó aquí en la Asamblea Legislativa, en donde de inmediato cuatro estados de la República, propusieron o impugnaron a través de una Controversia Constitucional esta ley, y que por cierto la Suprema Corte de Justicia ya se manifestó, en donde no hay elementos para dirimir una controversia constitucional.

Es por ello precisamente que nosotros refrendamos que la reforma política de la Ciudad de México obligada es que la bajen también a nivel federal. Lo estamos impulsando a nivel local los diversos partidos, los diversos actores políticos, pero si tuviéramos el impulso de la instancia federal, sería una resonancia aún mayor y por supuesto conseguiríamos mejores resultados, ya no podemos seguir siendo ciudadanos de tercera.

Es por ello que nosotros lo que estamos haciendo es una discusión en esta Asamblea Legislativa, retomando una que se dio hace algunos años, en el 2000, en donde se planteó justamente hacia dónde orientar esta discusión, y en torno a esto, fundamentalmente nos vamos hacia dos vértices, hacia dos puntos o dos pueblos de discusión.

En un primer momento tenemos el que demos la plena autonomía al Estado 32, en donde buscaríamos como mayor alcance la municipalización de la ciudad, que tengamos una plena autonomía en todos los ámbitos a través de una constitución local, que tuviéramos un congreso local, que formáramos parte del constituyente permanente, que nosotros pudiéramos fijar nuestra deuda pública, que pudiéramos nombrar a nuestro Procurador, a nuestro Secretario de Seguridad Pública. Ese no es punto de discusión.

El asunto viene a derivar cuando lo territorializamos, y por experiencia se los comento de verdad, no es una situación que lo aislemos, por supuesto que no, pero hoy en día la ciudad se encuentra involucrada en una dinámica de servicios tan complejos, que de manera inmediata sería imposible delimitar municipios, porque corren rutas, un ejemplo muy concreto, rutas de pasajeros que transitan por diversas delegaciones, quién tendría competencias, hacia dónde se derivaría la facultad de ordenar, de sancionar. Tenemos otro ejemplo, el suministro de agua potable en donde tenemos redes hidráulicas que corren en toda la ciudad.

¿Cómo asumiríamos de manera concreta esa facultad del suministro de agua potable? Tenemos un servicio de limpia, una red que recorre diversas zonas de la ciudad, quien asumiría esa facultad, pero sobre todo esa responsabilidad.

No es menor la discusión, por supuesto que ahí es donde se centra el asunto, municipalizamos o no municipalizamos, pero aparte de la parte logística y de la

dinámica misma de la cotidianeidad de la ciudad, nos vamos a otro ámbito sumamente delicado y por demás trascendente, que es la hacienda pública.

Cómo le hacemos para la recaudación en las delegaciones, y esa es una pregunta, generamos delegaciones ricas y delegaciones pobres; cómo manejamos equilibrios con una delegación, Miguel Hidalgo, que en cuanto a la recaudación de impuesto predial es de las más sustentables, y nos vamos a la delegación Milpa Alta, en donde una recaudación de impuesto predial es sumamente baja; una delegación, Tláhuac, que hay una recaudación predial también muy baja.

Tenemos la delegación Azcapotzalco, que podríamos referir como una de las delegaciones o municipios en este caso, que pudiera convertirse en los más ricos, incluso podríamos referirlo a la par del municipio más rico en el país que está en Monterrey, el de Garza García, porque tenemos una zona industrial que genera un alto impuesto, pero la pregunta reitero es, municipalizamos, generamos desequilibrios, generamos inequidad, generamos una serie de desigualdades que aún hoy en día están marcadas, aún así se generaría una desigualdad aún mayor.

La discusión ahí está, no es el asunto de que nos neguemos a una municipalización, por el contrario, nosotros estamos a favor de que podamos salir a una reforma política, pero en una reforma política que en este momento sea tangible y pueda ser pragmática.

Este es uno de los primeros puntos y es el punto que tenemos en discusión. Nos vamos por una constitución o hay un segundo frente, una segunda línea de discusión, en donde estamos refiriendo que busquemos, derivado de nuestra constitución, en el artículo 122, la organización que hoy en día tenemos pero obligaría de manera necesaria el que entremos también a otras reformas, en donde entraríamos al 135, 135 Constitucional, en donde generaríamos estatutos constitucionales.

Hoy en día tenemos el marco jurídico de la ciudad, en base a estatutos del gobierno de la Ciudad de México, derivado del 122 que ahí se va la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal que nos conceden y

nos facultan a los jefes delegacionales para administrar precisamente nuestras demarcaciones.

El otro punto sería, vamos hacia los estatutos para efecto de que podamos fortalecer a las delegaciones, sin meternos en este momento, que no está peleada la discusión de la municipalización por supuesto, pero sin meternos en una situación que nos llevaría a muy largo plazo.

Hoy tenemos la voluntad y el ánimo de todos los actores políticos y de todos los actores políticos, que pudiéramos avanzar en los estatutos constitucionales, logrando un gobernador, logrando que tengamos un Congreso Local, en donde nosotros generemos leyes en todo ámbito, logrando ser parte del Constituyente permanente, logrando fijar la deuda pública, logrando establecer justamente esta figura que estamos buscando para efecto de que no nos quiten a nuestro gobernador, que sea facultad de los órganos de representación de los capitalinos, y que no sea decisión de una cámara de senadores integrada por diversos actores a nivel nacional.

Las decisiones sean de los capitalinos, pero también de lo que estamos propugnando nosotros, es que ya no haya en las delegaciones esas figuras unipersonales y que se los decimos con absoluta responsabilidad después de haber salido de ser jefe delegacional.

Promoviendo el equiparable a un Cabildo, porque no podría ser Cabildo si no hay municipio; consejos delegacionales, en donde tengamos representatividad de los vecinos, derivado de las reformas de la Ley de Participación Ciudadana que ahorita se están promoviendo, también por cierto; que tengamos integrantes de los vecinos en manera proporcional según por sección distrital; que tengamos representantes de los diputados por distrito que le corresponde en cada una de las demarcaciones, que formen parte de estos consejos delegacionales, y por supuesto, que tengamos la intervención del Jefe Delegacional, pero con el sobrepeso de estos consejos delegacionales, en donde nosotros vislumbramos que podríamos salir con una reforma más inmediata, sin necesidad de que conflictuelos la operatividad de la ciudad.

En este momento, y reitero, no por ello implica que estemos peleados con la municipalización, por supuesto que no. Queremos fortalecer las jefaturas

delegacionales, queremos que haya una reforma política, pero vayámoslo haciendo de la manera en la cual podamos reflejarlo de manera mediata, y a qué nos referimos, la intención de estos foros es de que lleguemos a una propuesta con el siguiente periodo que vamos a iniciar sesión en esta Asamblea Legislativa.

Que lleguemos con una propuesta en la cual podamos consensuar entre todas las fuerzas políticas de la Asamblea, pero sobre todo que también involucremos a la ciudadanía, acertada es la apreciación del diputado Cuauhtémoc.

Hoy en día cuántos ciudadanos están interesados en una reforma, y esa también es una pregunta, ¿cuántos están interesados?

Es usted ciudadana, es excelente que nos acompañe hoy, ¿pero cuántos habitamos en la Ciudad de México? Somos 8 millones más los que están en zona conurbada, prácticamente 25 millones de habitantes.

Estamos aquí, qué bueno, eso es lo que necesitamos, esa es la idea de estos foros, de que vengan los ciudadanos y las ciudadanas y se entere, se involucre, que sea la voz del ciudadano la que se escuche en estos espacios, que no sea una iniciativa de partidos políticos, de actores políticos, que sea una iniciativa del ciudadanos; eso es lo que estamos buscando justamente, eso es lo que estamos propugnando.

Sobre de ello es lo que estamos nosotros logrando, pretendiendo alcanzar, que el ciudadano sea el que nos marque la pauta; esa es la parte que nos interesa, al menos en el Partido de la Revolución Democrática, pero me atrevo con el absoluto respeto de las demás fracciones parlamentarias, a decir que a ellos también les interesa, porque así lo hemos comentado en diversas mesas.

Lo que queremos es que esto se haga de un ciudadano, de una ciudadana que vengan y digan saben qué, a mí me interesa que quien me interesa que quien me gobierne sea éste, que ya no me digan quién va a gobernarme, que yo vaya y a través de un voto y secreto, decida quién sea mi gobierno. Sea cierto, qué bueno, pero si no es cierto, es mi responsabilidad. Ese es el objetivo justamente.

Por ello tenemos estas dos figuras, queremos el Estado 32 con lo que en ello implica en cuanto a tiempo me refiero, porque por supuesto que el máximo que nosotros estamos buscando es esa reforma plena y absoluta, pero de manera operativa y se los digo de verdad con absoluta seriedad y responsabilidad, en este momento no lo podemos llevar a cabo por la operación misma de la cotidianeidad de la ciudad.

Lo que queremos es ir avanzando y lo hemos comentado con diversos diputados de la mesa y de la Comisión que somos integrantes, vayamos avanzando paulatinamente.

Sabemos que todos le apostamos a obtener esa reforma plena, pero no va a ser de inmediato, lo podemos decir con pleno conocimiento y además con el hecho de que queremos que esto avance y que nos vuelvan a meter en el túnel del tiempo, como fue en la última propuesta del año 2000, que en el 2001 quedó justamente en el túnel del tiempo.

Lo que nosotros queremos es que podamos salir adelante, que el ciudadano nos diga, vamos con esa propuesta y la impulsamos, que la iniciativa salga precisamente de la ciudadanía, porque esa es la mejor forma de legitimar esta reforma y que no sea una propuesta en donde salgan los actores políticos diciendo, señoras, señores, esto es lo que les traemos. No. Buscamos que se ciudadano este movimiento sobre la reforma política.

Tenemos esas dos vertientes, el punto a discutir es justamente por cuál nos vamos, hacia dónde orientamos la discusión, en este momento en la Asamblea, reitero existe el ánimo, existe la voluntad.

Si podemos salir con ello a convencer a la Cámara de Diputados, si podemos con ellos subir posteriormente a la de Senadores, al Congreso en su conjunto, llevamos un gran avance porque desde aquí, nosotros, las diversas fracciones, vamos a legitimar esa reforma.

La discusión hacia arriba no sería estéril ya, porque desde abajo vamos con un acuerdo previo, ciudadanos, actores políticos, gobiernos, absolutamente todos y que podamos salir adelante.

Esa es la gran pregunta, compañeras, compañeros asistentes, hacia dónde orientamos la discusión, artículo en función del 135, estatutos constitucionales

o queremos que sería lo óptimo, reitero y hago especial énfasis, una constitución local. Pero apostémosle a la situación del tiempo, apostémosle a la voluntad que hoy ya existe de todos para efecto de que esto salga.

Así es que por eso estoy a sus órdenes y salgamos adelante con la mejor propuesta que sea la de todos.

Muchísimas gracias.

LA C. MODERADORA.- Agradecemos también profundamente las palabras del diputado Carbajal.

A continuación continuamos con la participación de la licenciada Laura Elena Herrejón, a quien damos propia introducción.

La licenciada Herrerón es licenciada en Administración de Empresas, por la Universidad Nacional Autónoma de México; comienza su trabajo con vecinos en 1992, y en 1998, funda Movimiento Provecino, Institución que Preside actualmente para fomentar la participación de los vecinos en al zona metropolitana y en algunas ciudades de la República Mexicana.

Actualmente es integrante el Consejo Ciudadano para la reactivación económica del Distrito Federal, convoca en el año 2004 a una marcha ciudadana que resulta en la megamarcha conocida como "Rescatemos México" y en 2008 encabeza la marcha "Iluminemos México".

Forma parte del observatorio ciudadano de justicia, es columnista del Periódico Universal; participa en el programa "La Tertulia"; mesa política en la radio ABC con Carlos Ramos Padilla y participa en espacios de debate diversos de TV Azteca, Proyecto 40, Canal 34 de Televisión Mexiquense y TV Fórmula.

Agradecemos muchísimo la presencia de la licenciada Laura Elena Herrejón.

LA C. LIC. LAURA ELENA HERREJON.- Me preguntaba qué semblanza le hicieron llegar, porque se la hicieron llegar hace ratito y realmente me preocupó que fuera la larga, porque ya con eso se balconea un poquito la edad que tiene, afortunadamente fue más o menos breve.

El problema que corre uno cuando no abre estos espacios, es que quien antecede en las palabras, ya toca alguno de los puntos que nosotros venimos considerando. Así es que me voy a permitir cambiar un poquito el orden de mis

comentarios en base a lo que ya han dicho los diputados que han tomado la palabra.

Lo digo porque de repente me parece que seguimos insistiendo en que son los partidos políticos y por el otro lado los ciudadanos. Como que no somos la misma sociedad.

Ahorita por ejemplo comentaba el diputado Alejandro, alguna ciudadana levantó la mano, y los demás no somos ciudadanos. Entonces me parece que de alguna manera a veces caemos en ese juego.

Yo me acuerdo que en el 2006 competí para el Senado de la República como candidata ciudadana para un partido que quería su registro, y lo primero que me decían es "Oye, entonces ya te vendiste; ya te estás pasando del lado de los partidos políticos". O sea, creemos que insisto, si eres bueno estás del lado de los ciudadanos, y si eres malo, estás ya del partido político y yo creo que por ahí estamos mal.

Comentaba el diputado Carbajal que en el 2002, desde el 2002, se viene manejando la idea del Estado 32.

Hago un paréntesis, para no rebasar mis 15 minutos, nada más cuando me falten tres si me pasen un papelito discreto para que no se me vaya el avión se los voy a agradecer para apegarme al tiempo que nos dieron.

Desde el 2002 se maneja el Estado 32 para el Distrito Federal. Una de dos, o no han hecho bien su chamba o no han tenido muchas ganas de hacerlo. 10 años tenemos y seguimos discutiendo si queremos o no ser Estado 32.

Por otro lado, me parece que de repente estamos empeñados en seguir discutiendo las mismas formas y los mismos foros y no llegamos a nada. Decían también que desean que las decisiones sean de los ciudadanos, que haya verdadera representatividad de los vecinos, y eso lo escucho en tantos discursos políticos, en tantos foros de diputados, y la realidad ya lo decía el diputado Cuauhtémoc, desde el 99 los comités vecinales entraron en una ley congeladora.

En diciembre del año pasado, 29 de diciembre, sale al vapor una convocatoria para que en agosto de este año nuevamente se renueven los comités

vecinales. Rapidito, no supimos, andábamos de vacaciones, y ahorita me entero, bueno no ahorita me entero, escucho que de alguna manera quieren que los comités vecinales sean representativos, que traigan un poquito su cultura, sus costumbres, y de verdad que estamos en la Torre de Babel.

Hasta donde yo he podido revisar la nueva propuesta de la Ley de Participación Ciudadana y ahora se habla que el Instituto Electoral del Distrito Federal sea el que lleve a cabo estas organizaciones, cuando años atrás, hace 15 años, entre vecinos nos elegíamos, y no necesitábamos mayores votos secretos ni mayores presupuestos ni mayores compañas.

Antes las elecciones de los vecinos era por manzana y conocíamos muy bien al vecino que nos iba a representar en esa manzana, y salía un presidente de nuestra colonia, hoy las colonias están truncas porque ya son distritos electorales. Entonces no es tan cierto esto de nuestras costumbres y arraigo a la colonia. Más bien se nos ven como posibles estructuras en donde indebidamente, siempre lo he dicho, los partidos montan su estructura de partido en las instancias vecinales contaminándonos con esto.

¿Por qué no queremos participar en ocasiones? Punto número uno, porque no nos enteremos; punto número dos, porque nos sentimos utilizados.

El tema de la participación ciudadana, tengo 15 años yo trabajando por mis vecinos, 12 a través de movimiento Provecino y yo me siento utilizada. Nos convocan a veces a validar decisiones que ya tomaron, llenan auditorios y entonces dicen que las políticas públicas o las leyes fueron con la participación ciudadana porque llenamos un auditorio, pero no se nos diga en la reforma por ejemplo electoral, que se llevó todo un año, esto a nivel federal y hubo muchas organizaciones, no lo hizo Provecino, porque realmente la burra no era arisca, nos hacen a palos, pero las organizaciones que se tomaron en serio y trabajaron en esto, después de un año no vieron reflejada ni uno solo de sus comentarios, de sus propuestas. Entonces para qué fregados nos venden que quieren participar y que quieren saber qué pensamos, y luego finalmente deciden entre ellos lo que quieren.

Yo quisiera regresar un poquito al tema que nos habían pedido de un nuevo esquema para los órganos políticos administrativos. En el 2005, se creó

metrópoli 20, 25, arrancamos 100 ciudadanos, luego creció, ahorita está medio muerta.

En el 2005 se trabajó mucho, a mí me tocó encabezar la coordinación de Coordinación Metropolitana. En aquel entonces el senador Demetrio Sodi, presentó y ya está bastante trabajada la idea del Parlamento Metropolitano, pero no pasa, no va a pasar, lo del Estado 32 llevan 10 años discutiendo, y no es que el ciudadano no lo quiera, los políticos no lo quieren, hay muchos intereses de por medio.

En aquel entonces en el 2005 se llevó a cabo una encuesta, cuáles son los problemas principales que vive el habitante de la zona metropolitana, el primer lugar si pensaron seguridad, acertaron; el segundo lugar, si pensaron que podría ser la falta de agua, no; basura, no; transporte, no. Fue la falta de coordinación que tienen entre los distintos gobiernos, y aguas, no sólo estoy hablando entre el Estado de México y los gobiernos del Distrito Federal, estoy hablando de la falta de coordinación, doctor De la Garza, y usted sabe muy bien que fue Delegado Benito Juárez, no hay comunicación entre las distintas delegaciones, cada cual quiere su espacio, pero lo que es peor es que dentro de una misma delegación, tampoco hay coordinación.

Cuántas veces no han pedido ustedes o que reportan una fuga de agua que son bastante tardaditos por cierto, llegan, bueno hay delegaciones que lo hacen más rápido que otras, hay que reconocer, rompen, dejan ahí el altero de cosas y se van, "oiga, pero el escombro"; ah es que no me toca a mí, eso es otra área, es otro Departamento.

Pasan días y ahí sigue el, hasta iba a decir una mala palabra, el escombro, me contuve por ustedes, y al rato hay más basura en el escombro, se atasca la coladera, pero es que es otra cosa, a mí no me toca, es obra y yo soy operación hidráulica. Estamos en la Torre de Babel.

Entonces si realmente nuestros representantes populares cumplieran su papel de representarnos y de hacer leyes y todo lo que tengan que hacer en su labor legislativa para cubrir las necesidades de los ciudadanos, pues menos rollo y más acción, menos foros y más terminativas, ya no iniciativas.

Ojalá escucharan una voz de una ciudadana que por muchos años ha participado con la participación ciudadana y detengan el engendro que están queriendo aprobar de participación ciudadana. Eso no es lo que queremos, y no lo digo yo, muchos representantes de muchas organizaciones, de hecho ha habido algunos foros y lo han hecho saber. Demuéstrenos que de veras nos representan, que de veras les interesamos, que quieren su ciudad, que quieren su país, por el amor de Dios.

Yo asisto a muchos foros, viajo mucho, y son dos idiomas diferentes los legisladores y los ciudadanos, todos somos la sociedad civil, por qué no podemos trabajar en el bien de México, ¿andamos en tiempo? Vamos bien.

De alguna manera retomaría, insisto, la parte de los comités vecinales me parece muy importante.

Decía el diputado Cuauhtémoc que de alguna manera cumplen sus cometidos y decía a medias, pero los cumplen. A mí me parece que aquí es como si estás embarazada poquito, estoy poquito embarazada, pues no se pueden medias tintas o estás embarazada o no estás embarazada, y nos cumplen o no nos cumplen, porque de verdad se los digo, quizá mi argumento es de cansancio, es de impotencia y sí, sí lo es, porque a veces predica uno en el desierto.

Iniciativas hemos presentado muchas y saben qué pasa, diputado Alejandro, en el caso de Movimiento Provecino hace muchos años presentamos la iniciativa de que consideraran en el Distrito Federal el que hubiera el Día del Vecino en el Distrito Federal, y fue un diputado del PAN el que acogió con buena manera esta petición, había sido un compañero de Consejo Ciudadano mío, que ahora es senador, Federico Doring.

Bueno, como presentó el PAN esa propuesta, saben qué pasó, los de oposición dijeron no, porque es una propuesta del PAN y la bloquearon, no salió en esa legislatura.

A la siguiente tuve, en fin, me acerqué con Jorge Schiaffino y entonces la presentaba el PRI y entonces los demás la bloquearon.

Fue hasta la III Legislatura donde estaba Lorena Villavicencio, Gámiz, se me va ahorita el nombre, donde bueno la hice de cabildeo y cabildeamos con todos los partidos y finalmente salió aprobado por todos los partidos, en el 2005 se

aprobó el Día del Vecino, que se supone que debería de haber una serie de políticas públicas, dicho sea de paso, el doctor Germán de la Garza siendo delegado en Benito Juárez, hizo un espléndido, tomó este tema e hizo una campaña muy buena, no es que esté aquí presente, aunque no estuviera lo diría, y si hizo algo mal también se lo digo aunque esté presente, lanzó toda una política muy importante de rescatar la convivencia entre vecinos, pero saben, después de 6 años logramos que la Asamblea Legislativa lo tomara.

Se tardaron un año en publicarlo en la Gaceta Oficial, se aprobó en el 2005 y un año estuvimos duro y dale como cuchillito de palo para que en 2006 se publicara, y todavía tuvo que pasar un año al 2007 para que de veras se hiciera algo.

A ese tiempo, señores, el tiempo se nos va; se nos acaban las ganas, se nos echa a perder la ciudad, nos volvemos más apáticos y menos queremos participar, porque vemos, insisto, buenos discursos, buenos argumentos, pero cero resultados.

Muchas gracias.

LA C. MODERADORA.- agradecemos el mensaje de la licenciada Laura Elena Herrejón.

A continuación cedemos la palabra al doctor Germán de la Garza Estrada, no sin antes mencionar un poco sobre su trayectoria.

El doctor Germán de la Garza es médico veterinario, egresado por la Universidad Nacional Autónoma de México; tiene una experiencia de 20 años en el sector público, en donde va ocupado diferentes cargos en la Secretaria de Salubridad y de Asistencia en Birmex y Fertimex.

Esta experiencia incluye su gestión como subdelegado de administración del 2000 al 2003, y posteriormente Jefe Delegacional de Benito Juárez de 2006 a 2009.

Durante su gestión como Jefe Delegacional, Germán de la Garza, dio especial atención a temas de salud, poniendo en marcha el Centro de Atención Social Especializada y el Centro de Atención a los Adultos Mayores y con la Universidad de Tercera Edad.

Actualmente se desempeña como Oficial Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal.

Sin más por el momento cedemos la palabra al doctor Germán de la Garza Estrada.

EL C. DR. GERMAN DE LA GARZA ESTRADA.- Gracias, muy buenas tardes. Vecinos, buenas tardes, gracias por la oportunidad de comunicarnos con ustedes, de trasmitirles algunas de las experiencias que hemos tenido, en los ya más de 20 años de experiencia en el sector público, de vivir, de sufrir, el vivir en la Ciudad de México, el también tener logros y ver cómo se ha ido desarrollando nuestra querida ciudad.

Agradezco también a los compañeros del presidium, y particularmente al diputado Fernando Rodríguez Doval, Presidente de esta Comisión Especial.

Tengo entendido que el día de ayer se efectuó una mesa dedicada a explorar el tema de los órganos político administrativos que de saque, es algo raro y siempre lo hemos comentado, un órgano político administrativo que todavía no se acaba de definir, a alguien se le ocurrió, es algo que está ahí. Lo que es una realidad, es que todo el mundo nos conoce o nos conocían como delegados y no jefes delegacionales.

El día de ayer se discutió desde el punto de vista jurídico administrativo funcional y de una probable ampliación de sus competencias, aparentemente.

Será inevitable sin embargo, que algunas de las ideas que se han vertido o que se van a verter en esa exposición, se traslapen no sólo con la discusión de cuál debe ser el mejor régimen jurídico para la administración de nuestra ciudad y de sus delegaciones, sino también con otros aspectos de índole social, económica y cultural.

También se presentan estas ideas con pleno conocimiento de que este espacio sea dispuesto para plantear líneas generales de discusión que encontrarán si es el caso, espacio para el adecuado debate legislativo dentro de las facultades que para ello le han sido conferidas a esta soberanía.

Personalmente también siento que desde hace mucho tiempo se está discutiendo, creo que siguen siendo las mismas condicionantes, y no se ha avanzado grandemente.

Son dos planteamientos principales los que me permito hacer. El primero, se desprende de la necesidad de poner en el centro del debate las profundas desigualdades que prevalecen entre la población de las diferentes demarcaciones y entre cuyos orígenes se señala la necesidad de ampliar las facultades y la descentralización de funciones, tanto del gobierno central como de las propias delegaciones.

En tal virtud, me siento obligado a realizar un breve repaso de los antecedentes más importantes de la historia reciente en materia jurídico administrativa del Distrito Federal, porque me parece importante para explicar la situación actual.

En primer lugar, la Ley Orgánica del 29 de diciembre de 1970 amplió el número de delegaciones a 16, hoy por ahí hay quien dice que se tiene que armar o que se tienen que crear más delegaciones, yo personalmente estoy de acuerdo en ellas. Creo que no es lo mismo gobernar Cuajimalpa que gobernar Iztapalapa, quizá Cuajimalpa con no sé, 60, 70 mil habitantes con Iztapalapa con una población de más de 2 millones de habitantes.

En reconocimiento al crecimiento a la ciudad y con la finalidad de atender con mayor proporcionalidad la población, se optó por una política de descentralización y de desconcentración desplazando recursos y funciones antes concentradas en el Departamento Central.

Los consejo delegacionales cambian de denominación por el de Junta de Vecinos, pero sus dirigentes siguen siendo integrados por elección de las autoridades.

Con la reforma política del 77 que dio reconocimiento oficial a partidos de oposición que se habían mantenido durante muchos años como organizaciones que operaban en la clandestinidad, se dio paso a la conformación de un congreso más diverso.

En junio del 86 se celebra una consulta popular para buscar nuevas maneras, nuevas formas de darle una estructura diferente al Distrito Federal, esto particularmente en el ámbito jurídico y un mayor peso a los poderes de la

Unión, teniendo como resultado la iniciativa de reforma constitucional del 28 de diciembre de 1986, en el que se prevé la posibilidad de formar un gobierno local para este territorio.

La creación de la Asamblea de Representantes, cuerpo colegiado formado por 40 miembros renovables cada 3 años y elegido por primera vez el 6 de julio del 88, fue un gran paso definitivamente hacia la democratización de los capitalinos y sus órganos de gobierno.

La reforma constitucional del 93 con la que se dio paso al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, previó la transformación de los órganos de Gobierno Local para la coexistencia gradual entre los dos órganos de gobierno, en el mismo ámbito geográfico, y quedó expresado así:

El Distrito Federal o Ciudad de México, es una entidad federativa con personalidad jurídica y patrimonio propio, sede de los poderes de la Unión y por lo tanto, capital de los Estados Unidos Mexicanos, cuyo gobierno queda a cargo de los poderes de la Unión, quienes lo ejercen por sí y a través de Asambleas de Representantes, del Jefe del Departamento del Distrito Federal y del Tribunal Superior de Justicia, con una distribución de competencias en materia legislativa, ejecutiva y judicial delimitadas en la propia Constitución.

De esta manera el Congreso de la Unión, deja de disponer de todas las facultades legislativas en el Distrito Federal, pero conserva la de expedir su Estatuto de Gobierno y las no concebidas a la Asamblea Legislativa por Constitución, mientras que este órgano podrá legislar en todas aquellas materias expresadas en el artículo 122 Constitucional, entre las que destacan la Ley Orgánica, Elecciones Presupuesto, Hacienda, Planeación y Participación Ciudadana.

La reforma constitucional del 96 con la que se amplían facultades y la Asamblea deja de ser de representantes para convertirse en Asamblea Legislativa, estará integrada por 66 diputados locales que junto con el Jefe del Departamento, serían los responsables de las políticas y la elaboración del presupuesto.

En cuanto a jefes delegacionales serían electos en forma indirecta en 97 y por vía del voto popular en el año 2000, al igual que el Jefe de Gobierno del Distrito

Federal fue en 1997. A la vez, se dispone constitucionalmente que sean autoridades locales del Distrito Federal la Asamblea Legislativa, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal y el Tribunal Superior de Justicia.

En el 2001 se refuerza la organización delegacional convirtiendo en Direcciones Generales las anteriores Subdelegaciones, aceptando que sean los jefes delegacionales en acuerdo con el Jefe de Gobierno quienes propongan el modelo de estructura orgánica que mejor convenga a cada delegación, logrando así pasar de la postura de homogeneidad a la de semejanza.

La estructura organizacional básica de cada delegación, cuenta con una oficina del Jefe Delegacional, una unidad de comunicación social, una coordinación de asesores, entre 7 u 8 direcciones generales de las cuales 5 se repiten en todas las delegaciones y 3, 4 varían de acuerdo a los requerimientos de cada territorio.

Las constantes y que todos conocemos, son las de jurídica y de gobierno, prevención del delito, obras, desarrollo urbano, desarrollo social y administración, y otras como ejemplo pueden ser las de participación ciudadana, desarrollo delegacional, desarrollo sustentable, según convenga a la naturaleza de la Delegación.

No obstante en estas concesiones el gobierno central centralizó recientemente unidades de servicios adscritos a las delegaciones desde hace muchos años, que consideró podían ser más eficientes manejadas desde el centro, tal como ejemplo fue el caso de las CEDEPECAS, las Unidades de Apoyo a la Infancia y a la Familia, los Centros de Investigación y Apoyo a la Mujer, y en caso particular, el Bosque de Chapultepec.

El Gobierno de la Ciudad sigue teniendo un fuerte contenido centralizador de facultades, funciones y recursos; el régimen administrativo de las delegaciones sigue definitivamente dependiendo del centro.

La elección mediante sufragio universal del Jefe de Gobierno en 97 y de jefes delegacionales a partir del 2000, marca un hito para la democracia y las reformas descentralizadoras del Distrito Federal, pero el Jefe de Gobierno sigue dependiendo de los poderes federales sobre ciertas decisiones que son

importantes como la designación del Procurador de Justicia y el Secretario de Seguridad Pública. Además de estar sujeto a muchas otras decisiones en las que el Congreso Federal todavía tiene autoridad.

Para entrar en el tema del desarrollo humano de las delegaciones, en primer término, quiero partir como lo he mencionado, del reconocimiento necesario de las profundas desigualdades que definen la realidad socioeconómica de la capital.

Es necesario abordar el tema desde el punto de vista del desarrollo social y humano de la capital del país. De manera particular, sobre lo que quiero llamar la atención, es que aún cuando se procuren preceptos y reformas jurídicas para la aplicación de reglas generales, con los niveles de desigualdad que se observan, las acciones de gobierno invariablemente corren el riesgo de dejar a personas y familias enteras al margen de los beneficios del desarrollo.

Quiero con esto ser muy enfático que los siguientes datos son publicados por el programa de Naciones Unidas para el desarrollo, y estos hacen referencia al estudio de tres componentes: ingreso, educación y salud en los años 2000 y 2005.

También quiero resaltar que se toman estos indicadores como un referente objetivo y neutral, sobre todo de todo debate político para proponer que a pesar de la aparente descentralización de funciones y facultades del gobierno central hacia los órganos político administrativos que hemos observado en la última década, ésta no ha incidido de manera positiva en el índice de desarrollo humano de las demarcaciones con mayores rezagos.

Quiero plantar con todas las reservas del caso, que es muy probable que bajo un régimen administrativo y jurídico, más descentralizado en las facultades propias del Gobierno de la Ciudad, así como en aquellas de los órganos político administrativos, podría ser posible el contar con mejores herramientas para alcanzar niveles de desarrollo más elevados, por lo menos en estos tres componentes que brinde el índice de desarrollo humano municipal.

Para presentar esta lámina, me he apoyado en dichos datos, así como también en un estudio publicado por el doctor Gerardo Ángeles Castro, elaborado para la Fundación Adolfo Crislip y el doctor Ángeles, forma parte del Sistema

Nacional de Investigadores de CONACYT y de la sección de estudios de postgrado de investigación de la escuela superior de economía del Instituto Politécnico Nacional.

Entre otros datos que podemos observar en esta lámina, se puede apreciar como ejemplo de esto, cómo es que la delegación de Milpa Alta que posee el índice de desarrollo humano más bajo de la ciudad, perdió 343 posiciones del año 2000 al 2005 al pasar del nivel 284 al lugar 627.

Delegaciones como: Magdalena Contreras, Xochimilco, Iztapalapa, perdieron más de 100 posiciones en este mismo periodo.

Estos son datos duros y cabe plantear la pregunta, quizás como una línea de investigación y de debate más profundo. ¿Si las delegaciones del Distrito Federal contaran con un régimen más descentralizado, sería posible aprovechar mejor los beneficios locales y el potencial de desarrollo propio de sus comunidades? Esa es una de las preguntas, yo personalmente pienso que sí.

Hoy día hay recursos que se generan en las delegaciones por conceptos de aprovechamientos y de impuestos, locales y federales que no necesariamente se quedan en la delegación. Sin duda alguna hay grandes proyectos que requieren de inversión concertada entre la Federación y el Gobierno Local, como aquellos que se están realizando en obras hidráulicas del emisor oriente o del mejoramiento de espacios públicos.

Sin embargo, me parece que lo que debe incluirse en el debate es la atención focalizada de la problemática de las comunidades, desde las comunidades, la ciudad requiere de macro proyectos por llamarlos de alguna manera, y creo que ese no es tema de discusión.

Me parece que desde el ámbito delegacional, se pudiera resolver muchos de los problemas que aquejan a los vecinos con recursos y facultades propias de las delegaciones.

Así lo que quiero resaltar en esta primera parte, es que las necesidades y la problemática son tan diversas como lo son los barrios y las colonias de la capital.

En segundo lugar quiero adentrarme un poco más en este punto que versa sobre las facultades de las delegaciones.

El carácter jurídico del Distrito Federal carga con el enorme peso de candados legales que no le permiten actuar con la libertad y la soberanía plena de un estado de la república, el debate de la liberalización o regularización de régimen jurídico del Distrito Federal ha dado ya sus primeros pasos en el 93, en el 96 y en el 97, pero hay que decirle, estos pasos que sin duda alguna han sido benéficos también han sido parsimoniosos y no han respondido la vertiginosa dinámica social de nosotros los capitalinos.

De manera particular cabe la pregunta de si la autonomía funcional prevista en el Estatuto de Gobierno, es suficiente para atender las necesidades de los habitantes de cada delegación territorial y sin una autonomía de los órganos político-administrativos. En este caso y desde mi punto de vista, también creo que así es.

De un comparativo de las facultades conferidas a los órganos político administrativos en la Ley Orgánica, de 1994 y de 1998, podemos observar cómo de 60 apartados en la primera, se pasa a 83 facultades en la posterior, sin que esto se traduzca en una ampliación de facultades más detallada.

En primer término, las facultades administrativas de las delegaciones que son únicamente administrativas, no resuelven todas las necesidades de sus habitantes, la negativa de resolución a mucho de los problemas de los vecinos de cualquier delegación, se debe principalmente a este simple hecho, las delegaciones no cuentan con las facultades para resolver todos los problemas y no es que así debiera ser, pero hay problemas que lamentablemente deben referirse al gobierno central, y por qué no decirlo también, a algunos casos a instancias del gobierno federal por este hecho jurídico.

Esto señoras y señores, es tiempo perdido para el ciudadano y para el desarrollo de la capital. Eso es una de las cosas centrales de esta discusión. Habría que definir cuáles son y cómo las podemos resolver.

Muchas gracias.

LA C. MODERADORA.- Agradecemos el mensaje del Doctor De la Garza.

A continuación procederemos a la segunda ronda de esta mesa de trabajo, la cual consiste de una réplica o un espacio de réplica o conclusión para cada uno de nuestros expositores aquí al frente.

Cuentan cada uno de ustedes con 5 minutos para concluir o dar su réplica. Continuaremos con el mismo orden, con el que se comenzó en esta mesa, de modo que se le otorgar la palabra al diputado Cuauhtémoc Gutiérrez.

Adelante, Cuauhtémoc.

EL C. DIPUTADO CUAUHTEMOC GUTIERREZ DE LA TORRE.- Muchas gracias.

Yo trataré de ser breve porque tengo que irme a votar a la Cámara. Miren, yo creo que el espíritu de este foro es bueno, pero medio a secas. Hay que abrir la discusión, hay que debatir, porque si venimos a dar ponencias o a hablar como aquí se decía de lo mismo cada año, nos la vamos a pasar en foritis todos los años.

Como bien decía la licenciada Laura Elena, esta reforma que se dio en la Asamblea data del 2002. Yo fui parte de esa legislatura, como fui parte de la legislatura del 94-97, que éramos la Asamblea de Representantes I Legislatura, nosotros empezamos a construir el andamiaje jurídico de esta ciudad, no es que la del 97 por haberse llamado diputados lo hicieran, nosotros lo hicimos en gran parte de todas las facultades que nos otorgaba el Estatuto de Gobierno en aquel entonces.

Creo que lo que tenemos que hacer es tratar de defender las libertades colectivas de la sociedad. Hoy se tienen que dar a través de los partidos políticos, hasta que la ley no cambie, y para que la ley cambie, tenemos que enfocar nuestro esfuerzo en una reforma constitucional para que se abran las candidaturas ciudadanas, la iniciativa ciudadana, y una serie de cosas que permite a los ciudadanos y a los vecinos poder proponer lo que a su juicio creen pertinente.

Yo de verdad soy uno de las gentes que está más enfocada en que en esta Ciudad haya verdaderas libertades. Yo fui jefe de manzana, fui presidente de colonia en su momento y el asunto del aborto, el asunto de los matrimonios

homosexuales pues son parte de las libertades colectivas y hay que verlo como tal.

Decía Mark Tawin, *que la realidad es más necia que las palabras*, y quienes somos más necios que la propia realidad y la realidad es esa. No estamos viviendo el 97 ni el 99 ni el 2002, estamos viviendo el 2002.

Yo creo mucho en que Demetrio quería en el parlamento, igual yo, porque hoy hay reuniones interparlamentarias y no tardan en juntarse los diputados del Distrito Federal con los diputados del Estado de México y la única conclusión son buenos deseos y una jugada de dominó. No pasa de ahí. No hay iniciativa, no hay propuesta, no hay convenio, no hay absolutamente nada y se los dice quien ha estado 6 años en el órgano legislativo local y ha acudido a esas reuniones interparlamentarias que solamente reuniones de buenos deseos.

Por eso creo que sí tenemos que ir a una reforma total. Ni jurídicamente se podría hablar de una reforma parcial, o lo hacemos total o lo dejamos como está y solamente reforzamos lo que está porque no podemos hablar de un Estado 32 ni de un congreso local sin la municipalización, tiene que venir todo en el mismo paquete. No podemos decir que va a haber un gobernador y 16 jefes delegacionales. Eso jurídicamente señores es imposible porque estamos diciendo que vamos por todo lo que tiene y goza un estado o el Constituyente Federal no nos lo va a dar a medias.

Por eso creo que la propuesta de Demetrio era una propuesta buena y que hay que volver a retomar. Pero bueno, a Demetrio también poco caso le hacían, ni siquiera los de su partido, pues ha transitado por tres, entonces poca ideología tiene Demetrio y esa es la realidad de las cosas. Ahora dice que ya está en el bueno, ya está en el PAN.

Yo soy una de la gente que está sumamente convencida en que hay que hacer las cosas, hay que volver a traer el debate, hay que retomar nuevamente de cómo vamos a fortalecer los comités vecinales. Tiene que haber un contrapeso, señores. Aquí lo podemos discutir con los dos señores exdelegados, no tuvieron contrapeso vecinal en sus demarcaciones, salvo usted. Pero de ahí en fuera no lo hubo y entonces sí tenemos que ir verdaderamente a que exista este contrapeso para la atención de los servicios públicos que se tienen que

dotar en las colonias, en los barrios, en los pueblos y en las unidades habitacionales.

Yo les agradezco mucho la invitación a este foro y espero que sigamos debatiendo de hoy en adelante para sacar la mejor propuesta para los capitalinos.

Muchas gracias.

LA C. MODERADORA.- Muchísimas gracias por la conclusión del diputado Cuauhtémoc Gutiérrez, y a continuación en estricto orden en el que llevamos desde el inicio de la mesa, continuaríamos entonces con el diputado Alejandro Carbajal, quien tiene cinco minutos para exponer ya sea conclusión o replica.

Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZALEZ.- Muchas gracias.

El formato no se presta mucho para un debate ni mucho menos para la réplica, sin embargo quiero puntualizar tres asuntos.

No es posible acercarse a esta mesa con solo descalificaciones. No vengamos a descalificar los procesos y los trabajos que se están iniciando de muy efectiva manera con todos los grupos parlamentarios en donde se está pretendiendo llegar a una reforma política. Si pretendemos echarla a dormir más tiempo, pues sigamos con la discusión estéril, vayamos a lo pragmático, a lo que podemos lograr y a lo que se puede conseguir y a lo que estamos apostándole de manera inmediata.

Queremos este 16 de marzo llegar con una propuesta uniforme en función de todos los grupos parlamentarios o simplemente pretendemos una vez caer en una discusión que no nos va a llevar a absolutamente nada, y con ello implica el hecho de que tengamos que analizar ambas propuestas y jurídicamente se puede por supuesto. Esto no es irresponsable lo que se está manejando y mucho menos el establecer que no hay una coordinación entre delegaciones. Por supuesto y contrapeso los hay y eso lo puedo aseverar en este momento incluso con un integrante del Partido Acción Nacional, que además de ser exdelegado fue también y es un gran amigo, Germán de la Garza. Con él tuvimos una excelente relación.

Nosotros, permítanme decirlo porque muchas veces los aciertos en boca propia son a vituperio, pero lo voy a decir, de manera personal nosotros firmamos convenios con Tlalnepantla que es o era un gobierno panista, con Marco Antonio Rodríguez Hurtado, en donde firmamos convenios de colaboración para revisar precisamente esas zonas en donde se han dejado o se pretenden dejarlas al olvido; con José Luis Durán Reveles también, en Naucalpan, firmamos convenios de colaboración. Es cuestión de voluntad.

Desafortunadamente con Miguel Hidalgo nunca tuvimos eco. Celebramos convenios de colaboración en diversos ámbitos. No se trata nada más de reuniones. Es cuestión de que haya convenios. Nosotros hicimos trabajos específicos en materia de seguridad pública, en materia de servicios urbanos, en materia de obra. Impulsamos conjuntamente el distribuidor de Puente de Vigas, en donde se está haciendo hoy en día obra; se destinaron recursos metropolitanos a ese distribuidor conjuntamente con Marco Antonio Rodríguez Hurtado y José Luis Durán Reveles, ambos del Partido Acción Nacional.

No es cuestión de que estemos en discursos buenos como refiere también Helena Herrerón. No. Se trata de que seamos pragmáticos, de que lleguemos a realidades. Queremos llegar a una discusión, que nos aletargamos más, pues bueno sigamos en esa dinámica. Seamos concretos, seamos pragmáticos reflejemos resultados. Créanme que ese es el objetivo de todos nosotros. No es la idea de que vengamos aquí a aletargar procesos, al contrario, queremos ser los facilitadores de esos procesos. Pero también que sean realizables a mediano plazo. Basta voltear un poco, son 10 años, poco más de la Ley de Participación Ciudadana, aletargada también; la reforma política desde el 2000 está ahí dormida. Hay varios escenarios que incluso en aquel momento también se sumaron las voluntades de las diversas fracciones parlamentarias.

Ahora considero que tenemos las mismas circunstancias. Hay voluntad, hay propuesta, hay disposición que es lo más importante. Hagamos que de ello salga una buena propuesta y que salgamos, pero sí entrémosle a una discusión. Es escasamente semana y media lo que nos queda al 16 de marzo. Esa era la meta que habíamos establecido directamente con el Presidente de la Comisión, en donde precisamente lo que nosotros queremos es que salgamos en un acuerdo, no se trata de entorpecer absolutamente nada. Al

contrario. Queremos fortalecer el Gobierno de la Ciudad, podemos fortalecer los gobiernos delegacionales, pero sobre todo queremos reflejar beneficios hacia la población en donde esos recursos que aporta la Ciudad de México en el Producto Interno Bruto, de cada peso que aporta la Ciudad, solamente recibimos 25 centavos, esa es la disparidad.

Si le reflejamos ese beneficio precisamente a nosotros poder establecer deuda pública, evidentemente eso se va a reflejar en beneficio hacia la población, que esa es nuestra finalidad y nuestro objetivo.

Así es que estaremos a la orden y seguiremos trabajando. Muchísimas gracias, estoy a sus órdenes.

LA C. MODERADORA.- Agradecemos al diputado Carbajal y a continuación se le cede la palabra a la licenciada Laura Helena Herrejón, quien tiene 5 minutos también.

Adelante.

LA LIC. LAURA HELENA HERREJON.- Gracias.

Me parece que los problemas que hoy vivimos ya no son los mismos que teníamos hace 50 años y que las soluciones tienen que ser hoy cuantitativa y cualitativamente diferentes. Esto es un reto para legisladores, un reto para la sociedad y me parece que antes de cambiar la forma de hacer las cosas es importante que cambiemos la forma de pensar.

Hay tres *R* que yo quisiera dejar en la mesa, ojalá la retomen los señores legisladores. Hay que revisar, repensar y rediseñar. La Ciudad de México con sus 16 delegaciones no es un ente aislado, diariamente personas, vehículos, dinero, todo tipo de mercancías nos estamos intercambiando, somos parte de un sistema.

Si ahorita van a impulsar, que espero con más efectividad que lo han hecho en las ocasiones anteriores, el que se le de a la Ciudad de México el rango de Estado 32, solicitaría se viera con esta perspectiva. Somos una Zona Metropolitana, no somos un Distrito Federal aislado.

A la fecha son cerca de 7, 8 Zonas Metropolitanas, se prevé que para el 2012 sean 13 y es una realidad que se tiene que tomar en cuenta ahorita que están

impulsando toda la parte de la Constitución. Que no se deje a convenios, bien lo decía el licenciado Carbajal, se firman convenios, pero los convenios se quedan en papel muerto. De hecho esta Coordinación Metropolitana con los gobiernos anteriores que estaba Andrés Manuel López Obrador y Montiel, simplemente se quedó en buenos deseos y estaba firmado el papelito, fue cuando hubo finalmente el cambio que entró Marcelo Ebrard y luego Peña Nieto quienes retomaron toda la cuestión metropolitana y desempolvaron todas las comisiones que había. Si para firmar papel somos buenos, hasta notarios nos traen para firmar lo que de veras te firmo y te cumplo. Déjense de papel y de notarios y de la foto y del discurso, que nos cumplan.

Me parece que es importante que los problemas de coordinación se vuelvan importantes cuando la realidad cotidiana desborda los límites geográficos y políticos tradicionales.

A nivel de propuestas, porque no era nada más venir a hacer un poquito la catarsis de ver cómo están las cosas mal, me parece que podrían empezar una mecánica de trabajo, enlistar los principales problemas que ocasiona la falta de coordinación, luego medir cuál es ese impacto y créanme que esa falta de coordinación nos afecta seriamente al bolsillo de todos nosotros, del que no haya una buena coordinación y sobre todo ver en cada uno de estos listados de mayor a menor, alto, bajo y medio impacto, el que fueran los diputados lo suficientemente humildes y reconocer que pues antes de su carrera política están los intereses de los habitantes de esta Ciudad de México y de alguna manera de la zona conurbada.

Por último, si se vale la carta a Santa Claus, también unas palabras de hace rato que decía el licenciado Carbajal, de que si podemos convencer al Congreso, si podemos convencer al Senado, a lo mejor ahora sí se nos hace ser el Estado 32, bueno los políticos son ustedes, yo de este tema no sé, pero no sería mejor convencer a sus dirigentes de partido, no tiene que ver el que encabeza el partido para poder mandar, pues oigan señores del Congreso, señores del Senado, vamos a todos para apoyar lo que salga de la Asamblea Legislativa porque siempre se nos vende como si fueran otra cosa. O sea, si somos los diputados del PRI, PAN, PRD, Verde, Nueva Alianza y los que se sumen esta semana, pero quién sabe los otros señores quienes son. Pues son

de su propio partido. Entonces simplemente ojalá insisto en la carta a Santa Claus, convenzan a sus dirigentes nacionales para que esto ya sea un hecho y empecemos a hablar de hechos, no de promesas de políticos.

Gracias.

LA C. MODERADORA.- Agradecemos también el mensaje de la licenciada Herrejón.

Estas dos rondas de participación de participación de parte de nuestros exponentes han finalizado, disculpen la molestia, me faltaba el doctor Germán de la Garza, estoy muy emocionada con dar la palabra a nuestro foro, pero nos esperamos un segundito más a la participación del doctor Germán de la Garza, a quien le pido una sensible disculpa.

Tiene la palabra doctor Germán.

EL DR. GERMAN DE LA GARZA ESTRADA.- Muchas gracias una vez más por la oportunidad de participar.

Bien, yo creo que aquí se ha debatido mucho y como que son temas tabúes, sobre todo para los vecinos los que no nos hemos dedicado al aspecto legislativo. ¿Qué es la reforma política del Distrito Federal? Quién sabe y quién sabe que vaya a ser.

Creo que nosotros deberíamos de concentrarnos en que es lo que necesitan los vecinos y si para lo que necesitan los vecinos se necesita reformar tal o cual cosa, pues vayámoslo haciendo y esto es lo que a verdaderamente se avanza y a veces no se avanza. Yo se los digo como vecino de la Delegación Benito Juárez, como exjefe delegacional, la situación era muy sencilla, qué era lo que quería o no querían mis vecinos y yo incluyéndome en ellos, porque yo me salí a vivir a otra Delegación, ni me he ido y no pienso irme.

Entonces yo creo que eso es parte de lo que si se puede hacer y se ha hecho. Yo tuve la oportunidad, como se mencionaba antes, director general de administración del 2000 al 2003, en donde veíamos si ahorita están acotadas las funciones de los jefes delegacionales, en el 200 era verdadero espantoso y nos metimos todo el año 2007 para destrabar muchas cosas que sí se podían, que no tenían afortunadamente que tocar ninguna instancia legislativa, ese era

el único tope. De ahí en adelante no se ha progresado absolutamente nada. Claro, hoy van para atrás. Hoy también en un ambiente y en un ámbito centralizador quieren otra vez quitarles más atribuciones de las pocas que tenían los jefes delegacionales.

Necesitamos los vecinos, pero también necesitamos vecinos de a de veras y esto también lo hago con una gran responsabilidad, como es jefe delegacional, y vecinos que tengan una sensibilidad, un conocimiento y también desprovistos de intereses políticos.

A mí me tocó, siguiendo toda la normatividad de las leyes y reglamentos, ver que la mayoría después de 6 años de haberlo pedido, ni siquiera lo había pedido yo, con recursos federales y con recursos locales se iba a hacer un pozo en parque de las colonias de más faltaba de agua tenían, y por intereses políticos de otros partidos y del mío propio también, lo tengo que decir, se paró la obra y hace un año gritaban por el agua y eso también creo que nos tiene que llevar a la conciencia, porque la participación vecinal en muchas ocasiones, no quiero decir que en todas también, está manejada desde el punto de vista político.

Nosotros hicimos y Laura Helena no dejará mentir, una encuesta o alguna cosa por el estilo para ver si se cambia un plan parcial de la Nápoles y es verdaderamente patético la participación y lo hicimos con la de la ley porque además ella nos ayudó; la participación vecinal es ínfima , por lo menos en la Delegación Benito Juárez. Entonces qué es lo que podemos hacer y qué lo que no podemos hacer y cómo se hace.

Por otro lado también ha habido propuestas muy claras que tienen que ver con instancias que nos darían a los vecinos de ciertas demarcaciones muchos más beneficios porque de lo que se trata es de elevar la calida de vida de los habitantes del Distrito Federal, que como lo hemos visto, por eso yo me permití mencionar las tablas, lamentablemente en la mayor parte de los casos han ido para abajo, como son por ejemplo las medidas de mitigación y eso es una modificación mínima de un reglamento en donde sí se construye algo, el beneficio se quede en la Colonia de la demarcación.

Yo para concluir, yo no sé que es la reforma política del Distrito Federal, a qué se refieran. Lo que sí sé es que hay muchas cosas que se pueden destrabar y que los vecinos estamos solicitando y que como exdelegado es frustrante decirles que no puedo cortar la rama de un árbol en una vialidad primaria, que se reventó una tubería en un eje vial y que no me puedo brincar a otra Delegación salvo casos muy excepcionales, que además los trabajos en forma conjunta con otras Delegaciones en casos de urgente.

Creo que eso es quizás lo que primero tendríamos que resolver y antes de eso qué tipo de ciudad y concuerdo con lo que menciona Laura Helena Herrejón, qué tipo de área metropolitana necesitamos y a partir de ahí pues vemos qué le vamos quitando y qué le vamos poniendo. Mucho se ha discutido y poco se ha avanzado y lo que sí estoy plenamente convencido, no estoy de acuerdo en el porcentaje que por aquí alguien manejó del 90 por ciento, sépalo que o está interesado en la reforma política, yo se las firmo que no llega ni al uno por ciento de las personas que creen saber lo que es la reforma política y que están interesadas en la reforma política.

Pero sí todo mundo estamos interesados que nos recojan la basura, que haya mayor seguridad, que las luminarias prendan, que no haya baches, que los mercados públicos, una serie de cuestiones.

Señores, entrémosle a eso y bueno pues la reforma política que los señores legisladores que son expertos en eso lo vayan haciendo y no dejemos atrás lo que todos los días estamos necesitando.

Muchas gracias.

LA C. MODERADORA.- Muchas gracias doctor Germán de la Garza Estrada.

Despedimos en esta ocasión a la licenciada Laura Helena Herrejón, quien por motivos de fuerza mayor debe retirarse por el momento. Agradecemos su ponencia.

En este caso al diputado Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, quien nos había informado ya previamente que tenía que ir a la Asamblea Legislativa, a quien agradecemos profundamente.

Agradecemos al diputado Alejandro Carbajal su presencia también. Y en este caso continuamos con el formato en esta mesa, que es de preguntas y respuestas, en este caso serían dirigidas al doctor Germán de la Garza Estrada, quien amablemente va a dar respuesta ellas.

¿Algún miembro del foro desea hacer alguna pregunta al doctor Germán de la Garza? Tenemos aquí una pregunta y al fondo otra, si es tan amable. Adelante.

PREGUNTA.- Muchas gracias. Qué lástima que se van los representantes de la ciudadanía y yo como ciudadano y además doblemente orgulloso por estar en este Recinto porque soy universitario de corazón, creo que soy de lo que me precio más de ser fanático, de ser puma de corazón.

Le decía, como ciudadano quisiera primero hacer una reflexión en voz alta después de este lamento de que se nos hayan ido nuestros representantes y después plantear la pregunta que originalmente era para los cuatro, tanto para nuestros representantes ciudadanos como nuestros representantes ante el Organo Legislativo Local y yo iniciaría con una pregunta retórica, ¿cuándo es cuando la ley se vuelve letra muerta? Porque aquí se ha hablado de convenios, se ha hablado de legislaturas, se ha hablado de impulsos durante los últimos 11 años y no se ha avanzado nada precisamente porque la ley es letra muerta.

¿Por qué un esfuerzo como este, nuevamente para repetir lo mismo que ya se ha venido demostrando que no sirve? La ley se vuelve muerta, decían nuestros viejos maestros de la preparatoria cuando ya no representa la realidad y estamos aquí discutiendo si Constitución sí, Constitución no por el método caduco de ir discutiendo en las asambleas, en el Congreso Federal, en la Cámara de Diputados, en Senadores y en el Constituyente Permanente, si nos damos una Constitución a partir de un estatuto constitucional o a partir de una reforma constitucional que nos genere las instituciones para ser un Estado 32, pero nadie ha hablado de un constituyente.

¿Por qué me pregunto esto? Porque proceder como se está planteando desde los representantes populares que digámoslo son los que tienen el ejercicio de nuestra soberanía y son por tanto los titulares de esa discusión y de esa aprobación. Proceder como lo están haciendo es, como lo decía el diputado Cuauhtémoc, trabajar a medias porque solamente se tendrá el punto de vista,

la voz y el voto de una parte de la sociedad imperante, de la realidad existente. No se ha convocado a la ciudadanía a ningún foro de discusión. No hay audiencias, no hay asambleas en los barrios, no hay una convocatoria para elegir representantes por colonia, por manzana o por lo que quieran que vaya con el fin ex profeso de discutir qué ciudad queremos.

Lo que yo veo aquí es una discusión como las que hemos tenido en los últimos 11 años, acartonada, falta de imaginación y sobre todo falta de voluntad política. Es lo que estamos haciendo como ciudadanos y aquí lo decían, nos invitan nada más avalar lo que ellos ya precocinaron y aquí se vio en la exposición de los partidos que además si me lo permiten es la primera que no ha sido monocromática de las tres mesas que han precedido, es la primera que medio tenía color, sin embargo no se salen del modelo tradicional.

¿Por qué estamos discutiendo Estado 32 o Estatuto Constitucional? ¿Por qué no discutimos modelos innovadores? ¿Por qué no nos salimos del cartabón que establece la ley actual? ¿A qué le tenemos miedo? A que participe la ciudadanía y diga lo que realmente piensa de sus representantes, de sus partidos, de sus instituciones, de la corrupción, de la opacidad, pero eso es necesario si queremos tener una ciudad con instituciones autónomas.

¿Por qué seguimos metidos en el mismo modelo? Ejemplos hay muchos, está Argentina, en Buenos Aires, una Ciudad Autónoma; están las ciudades autonómicas españolas, está Berlín, está el modelo Virginia en los Estados Unidos, está los landers en Alemania. ¿A qué le tenemos miedo con discutir un modelo distinto y a poner las cosas como nosotros queramos? No como dice la ley que si es un estado tiene que haber municipios con todo lo que ello implica. ¿Por qué no una ciudad autonómica con delegaciones o con el nombre que quieran que tengan facultades municipales, pero al mismo tiempo que no tengan los problemas inherentes de la municipalización en la prestación de servicios.

Es decir ¿por qué no nos damos la posibilidad de la plasticidad y de la imaginación? Esa era la pregunta para nuestros expositores hoy ausentes. ¿Por qué no si vamos a ir por todo y bien, en lugar de estar haciendo parches durante 11 años, por qué no un congreso constituyente y discutamos? A lo mejor el modelo puede ser la polis o una ciudad de estado o una ciudad con

facultades extralimitadas, no lo sabemos, pero lo tenemos que discutir. Esa era la pregunta, pero bueno lamentablemente creo que no va a haber mucha respuesta.

Muchas gracias.

LA C. MODERADORA.- Muchas gracias. Continuamos con la segunda pregunta que había, de aquí el frente.

PREGUNTA.- Germán pues fue muy ilustradora tu ponencia. Mi pregunta en concreto es lo siguiente, tú en tu experiencia como delegado, ¿cuál es tu posición personal con respecto a dos cuestionamientos que se están planteando en la reforma política del Distrito Federal? En primer lugar, la creación de un órgano colegiado de delegados que analicen las políticas públicas que se aplican en el Distrito Federal de manera general y en lo particular en cada una de las demarcaciones territoriales, eso es en primer lugar?

En segundo lugar, hay una propuesta también dentro del marco de la reforma política de expedir una ley orgánica delegacional donde se delimiten claramente las facultades de los órganos político administrativos, toda vez que existen facultades como las que tú has mencionado y has hecho referencia, por ejemplo vialidad, transporte público, etcétera, que son concurrentes entre el Jefe de Gobierno y las administraciones públicas locales, en este caso el Jefe Delegacional. ¿Tú crees que eso serviría para mejorar el rendimiento de la administración en las Delegaciones?

LA C. MODERADORA.- Muchísimas gracias

Pasamos a la última.

EL DR. GERMAN DE LA GARZA ESTRADA.- Existe por ahí un cabildo que nunca ha funcionado, que pudiera ser un consejo de jefes delegacionales. El cabildo, si mal no recuerdo, se estableció creo que en el 2005, en el 2006. Yo personalmente de los tres años que además si me quedé los tres años, porque decían por aquí que era poco el tiempo, si porque se van a los dos y medio y seis meses antes ya la están grillando para salirse. Creo que nos reunimos una vez y además era un cabildo muy interesante porque si no habían temas que se fueran aprobar por unanimidad, no se presentaban. Así era.

Entonces los temas eran, ¿ustedes están de acuerdo en que tenemos que acabar con la criminalidad? Levanten la mano los que estén de acuerdo. Pues sí. ¿Ustedes están de acuerdo en que tenemos que mejorar los niveles de salud en la Ciudad? Sí. ¿Quién no está de acuerdo? No servía para nada, definitivamente no servía para nada.

Yo creo que hay instancias quizás no formales, pero reales que se dan de jefes delegacionales y esto también lo tengo que decir, hubo jefes delegacionales de todos, tanto del 2000 al 2006 que tuve la oportunidad de participar en esas administraciones, en que cuando uno se sienta con responsabilidad en la silla de Jefe Delegacional tiene uno que gobernar para todos. Entonces independientemente de quien sea el Jefe de Gobierno, la lana le falta, los problemas son los mismos y ahí es donde creo que sí deberían ser más sensibles las autoridades de Gobierno de la Ciudad para tratar de resolverlas y que no se politizara.

Luego lo de la ley, pues mira volvemos a lo mismo, ya están las facultades, nada más habría que aplicarlas. Para qué más leyes pues. Mejor vamos quitándoles las leyes y ahí están muy claras en el Estatuto de Gobierno y en la Ley Orgánica, los procedimientos y todo eso, de qué es factible o qué es factible que haga un Jefe Delegacional.

Yo personalmente si quitaría y en verdad se los digo, quitaría muchas trabas de índole administrativo para que los Jefes Delegacionales pudieran trabajar mejor y con todo el respeto a mis compañeros que ya se fueron, muchas de esas cosas no tienen que ver con ninguna reforma legislativa mayor y que vengan iluminados, porque hablamos de muchos temas sin saber, por ejemplo la discusión del presupuesto. Está bien la discusión del presupuesto, pero yo pondría en la mesa de la discusión por qué los diputados tienen que encajonar presupuestalmente algo donde ellos no gobiernan y a qué me refiero y créanme que sé de lo que estoy diciendo porque además es mi tema, la cuestión presupuestal, el 50 y el 65 por ciento del presupuesto se va para pago de servicios personales. Eso es otro boleto.

Pero los diputados en la Asamblea hoy le pueden decir este es un programa prioritario y si no te lo autorizo yo, no lo puedes mover. Yo les preguntaría porque se los pregunté, ¿bueno quién eres tú para saber de las necesidades

de la Delegación Benito Juárez? No hablo de otras. Y eso pues no requiere de mayor reforma.

Hablamos de la mayoría de edad en una Capital y yo siempre les dije, pues dennos la lana y nosotros respondemos. ¿Con qué? Pues con el voto. No, no te vayas robar el dinero.

Pues pasemos ya a otra discusión un poquito más de fondo y un poquito más madura. Dije, a ver me tocaron mil 200 millones de pesos, ahí están 100 millones de pesos y tú haces lo que quieras y yo veo cómo me entiendo con mis vecinos, no con los diputados, con todo respeto, de Iztapalapa, de Tláhuac o que no saben ni donde está la Delegación Benito Juárez.

Ahora, es que te lo vas a robar. Pues si te lo robas te meto al bote. Los Jefes Delegacionales no tienen fuero, o sea como que también hay muchos mitos en esto que si verdaderamente lo que quisiéramos es darle un poquito más de libertades, pues lo podrían hacer rapidito. Señores, no hay programas prioritarios y destraban un chorro de cosas, de la operación, de lo que estamos pidiendo todos los días los vecinos, de toda la ciudad.

Entonces yo creo que más normas pues a lo mejor sería cuestión de y las facultades del Jefe Delegacional están muy claritas.

LA C. MODERADORA.- Muchísimas gracias doctor Germán de la Garza Estrada.

Bien, si hay alguna otra pregunta en el foro. Sin ella, pues damos las gracias la doctor Germán de la Garza por habernos acompañado el día de hoy.